

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5353

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2009
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5363 DEL MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2009



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5344 y 5345	3
2. AGENDA. Modificación	4
3. COMISIÓN INSTRUCTURA INSTITUCIONAL. El plenario recibe a candidatas a esta comisión	4
4. VISITA. M.Sc. Julián Monge Nájera, candidato a la dirección del SIEDIN	9
5. REGLAMENTOS. Modificación a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil	19
6. AGENDA. Modificación	25
7a. GASTOS DE VIAJE. Solicitudes de Óscar Acosta Montoya, Ledis Reyes Moreno y Luis Mariano Pacheco Salazar	26
7b. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	30
8. INFORME DE LABORES. Comisión de Régimen Académico	41

Acta de la sesión **N.º 5353, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veinte de mayo de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora, Área de Artes y Letras; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Sr. Paolo Nigro Herrero y Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil, y Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5344, ordinaria, del miércoles 22 de abril de 2009 y 5345, ordinaria, del martes 28 de abril de 2009.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5352.
3. Visita de personas candidatas a Representantes ante la Comisión Instructora Institucional, de conformidad con el *Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico*: Dra. Aída M. Mainieri Hidalgo, M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas y M.Sc. Agustín Mourelo García.
4. Visita del M.Sc. Julián Monge Nájera, candidato a la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN).
5. Propuestas de la Dirección para ampliar el plazo a Rectoría:
 - a) Para cumplir con los acuerdos 2.2. y 2.3, adoptados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5308, artículo 4, del 12 de noviembre de 2008.
 - b) Con el fin de cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5281, artículo 4, inciso 2, del miércoles 27 de agosto de 2008, de realizar un estudio sobre la asignación de jornada de dedicación a las labores de Dirección académica-administrativas de las personas que ocupan las direcciones de posgrado, y que proponga al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, las modificaciones normativas que considere pertinentes.
 - c) Para cumplir con el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5241, artículo 2, inciso 2, del 15 de abril de 2008.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley: Modificación del artículo 38 de la *Ley de uso racional de la energía, N.º 7447, del 3 de noviembre de 1994 y sus reformas. Ley para incentivar el desarrollo y la utilización de fuentes renovables de energía*. Expediente N.º 17.086.
7. Propuesta de *Reglamento de la Casa Infantil Universitaria*.

8. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
9. Visita del Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, quien expondrá el Informe de labores correspondiente al período abril 2008 a marzo 2009.

ARTÍCULO 1

La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5344, del 22 de abril de 2009, y 5345, del 28 de abril de 2009, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5344.

El Ing. Agr. Claudio Gamboa señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Oldemar Rodríguez, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de votar el Dr. Luis Bernardo Villalobos, por no haber estado presente en la sesión.

En discusión el acta de la sesión N.º 5345.

El Dr. Luis Bernardo Villalobos y el Ing. Agr. Claudio Gamboa señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones el Sr. Paolo Nigro, el Sr. Carlos Alberto Campos y el Dr. Alberto Cortés.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5344 y 5345, con modificaciones de forma.

***** A las ocho horas y cuarenta y nueve minutos, el Sr. Paolo Nigro entra en la sala de sesiones. *****

***** A las nueve horas y dieciséis minutos, el Sr. Carlos Alberto Campos entra en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 2

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una modificación en el orden del día para recibir a las personas candidatas a representantes ante la Comisión Instructora Institucional, y recibir al M.Sc. Julián Monge Nájera, candidato a la Dirección del SIEDIN.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Paolo Nigro, Sr. Carlos Alberto Campos, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación el Dr. Alberto Cortés.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas a representantes ante la Comisión Instructora Institucional, primero, y después al M.Sc. Julián Monge Nájera, candidato a la Dirección del SIEDIN.

***** A las nueve horas y veinticinco minutos, la Dra. Aída Mainieri y la M.Sc. Ana Isabel Mora entran en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Aída Mainieri Hidalgo y a la M.Sc. Ana Isabel Mora Vargas, candidatas a representantes ante la Comisión Instructora Institucional, de conformidad con el *Reglamento Disciplinario del Personal Académico*.

LA M.L. IVONNE ROBLES les da la bienvenida al plenario y les agradece el haber presentado sus nombres para este cargo.

Explica que el encuentro de hoy consiste en que cada una de ellas comenten, de 5 a 10 minutos, las motivaciones que tuvieron para presentar sus respectivos nombres.

Indica que también estaba convocado el M.Sc. Agustín Mourelo García, quien posiblemente ha tenido algún atraso y se incorporará después.

Le cede la palabra a la Dra. Aída Mainieri.

DRA. AÍDA MAINIERI: –Buenos días.

Es un honor para mí presentarme ante tan distinguido Consejo en esta ocasión tan especial, en la que se pondrá en práctica un nuevo procedimiento de apoyo al baluarte (amparo y defensa) de los principios de excelencia académica y equidad en nuestra querida Universidad de Costa Rica.

Sería un gusto para mí asumir este cargo, gusto que proviene de mi formación básica como psicóloga; es decir, una profesional interesada en el estudio del dilema humano, pero quizás más que un gusto, es una gran responsabilidad. Para ello, se requiere un alto nivel académico –tal y como lo indica esta convocatoria–, por lo que me llena de satisfacción contar con todos los requisitos para postularme y sería un honor ser elegida.

En las funciones que se asignan, se trata de asumir una labor preventiva e investigativa de hechos muy humanos, para los que me considero contar con gran empatía, inteligencia emocional e intrapersonal y sumamente capacitada para realizarlas.

Ser licenciada en Psicología y doctora en Educación de esta misma Universidad, con una larga carrera en investigación educativa y gran experiencia docente en distintos centros de educación, media y superior, son cualidades relacionadas con las funciones que implica este cargo y con la contextualización adecuada para ejercerlo.

La Psicología aporta una base humanista fundamental para conceptualizar a la persona en su medio socio-laboral; la Educación ofrece una rica perspectiva de la relación profesor-alumno y del medio educativo, propicio para una educación de calidad; además, del marco teórico que he venido desarrollando en mis investigaciones, vasto en el análisis de las habilidades y aptitudes, la ética, los derechos y los valores, los principios que guían los aprendizajes, la formación del educando y la realización del docente; también métodos, técnicas y tipos de entrevistas en investigación (entrevista persuasiva).

Otro atributo que he desarrollado en los últimos años laborales en la Institución, es desempeñarme como miembro del Equipo Técnico Investigador (ETI) de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), lo cual, casualmente, también tiene una relación directa con el cargo y es lo que me ha preparado para el manejo de material confidencial y la custodia, que está implícita.

También, quiero resaltar el hecho de que en mi evaluación como docente, de la Oficina de Evaluación Académica, uno de mis puntos más fuertes –de un alto puntaje, de nueve–, es el respeto al estudiante, lo que me reafirma a mí misma y me anima a tratar asuntos en los que predico con el ejemplo, pues, muchas veces, es bueno dar las motivaciones de por qué interesa, pues uno duda de una misma y necesita ordenar las ideas para poder estar segura de lo que quiere y de lo que está haciendo.

Resalto, además, los conocimientos y la práctica de la ética y los valores que se observan en toda mi formación y carrera profesional, respectivamente, así como en un expediente limpio.

En esta Comisión, yo abogaré, principalmente, por una labor preventiva, asumiendo con toda dedicación los casos que se me asignen.

He tenido algún acercamiento a la labor que realiza el Consejo Universitario, debido a mi último proyecto de investigación: "Reconstrucción teórica histórica de los fundamentos de la PAA"; también, participé en una reunión que se sostuvo con el Equipo Investigador, lo cual ha despertado en mí el deseo de colaborar con su noble causa. He andado como una "ratita" en muchos rincones de la Universidad; entre ellos, el archivo del Consejo Universitario.

En este momento, estoy en una fase muy productiva en el área profesional, pues, en este mes, estoy entregando los resultados finales de la investigación que tengo a cargo actualmente; además, cuento con una publicación, producto de mi participación como ponente en el "Congreso Centroamericano de Historia", llevado a cabo recientemente en esta Universidad, en homenaje a la Sra. Rectora, Dra. Yamileth González.

Se me aprobó una ponencia en las "XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia", de la Red Argentina, de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología (ESCYT), que se llevará a cabo en octubre de este año.

Asimismo, fui invitada a participar como ponente en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo (ALAST), a la cual convocan importantes instituciones y asociaciones latinoamericanas. La ponencia se denomina: "Los profesionales de la Educación Técnica Profesional (ETP) en Especialidades No Tradicionales (ENT) y la correspondencia con los requerimientos de los empleadores: Entrevistas a egresados de la ETP y a sus jefes directos", la cual proviene de un premio obtenido en julio de 2004, de un organismo internacional de mucho prestigio; el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREALC), que fue quien financió el estudio. En este momento, se estaría dando este congreso, pero por la influenza se postergó para abril del próximo año.

En el currículum aparecen muchos otros datos.

Muchas gracias.

M.Sc. ANA ISABEL MORA: –Buenos días, honorables miembros del Consejo Universitario.

Cuando vi el llamado del Consejo Universitario, pensé en que todo académico tiene el deber y el derecho: el deber de acudir al llamado del Consejo Universitario ante esta posibilidad de colaborar en la Comisión y el derecho de decidir si uno está en capacidad o no de hacerlo, por lo que estudié el *Reglamento de disciplina* y mi trayectoria en la Universidad de Costa Rica, y llegué a la conclusión de que tengo el derecho de proponer mi nombre para esta Comisión.

Yo me he desempeñado como académica en el Área de Educación, que es mi área; he trabajado en la docencia, en el área de currículo, investigación, didáctica y todos esos elementos que tienen que ver con la educación; además, en la investigación.

Trabajo en la Universidad de Costa Rica desde que tenía 18 años y he trabajado – cuando estuve interina por 16 años– en diferentes instituciones, como en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en el Instituto Tecnológico de Costa Rica e, incluso, en algunas de las universidades privadas de mayor prestigio.

Los años de investigación –que han sido 20–, desde INEC –ahora INIE–, han sido en el ámbito de la educación superior universitaria, en el plano del currículo, la planificación curricular, el enfoque curricular, el enfoque academicista y humanista de la Universidad y las propuestas alternativas al cambio, tendientes a todo lo que son las políticas internacionales acerca de los retos para el cambio en la educación. La educación superior, al asumir el reto vertiginoso del desarrollo de la ciencia y la tecnología, debe enfatizar en procesos de enseñanza-aprendizaje, que doten al futuro graduado de los recursos intelectuales que les permitan seguir educándose por sí mismos; en este sentido, la Universidad goza de una acreditación social, pero ya esa no es suficiente en los tiempos actuales, pues con las demandas de las competencias de otras universidades públicas y privadas, debemos también demostrar acreditación académica y buscar las normas que establecen los sistemas nacionales e internacionales. Sin embargo, tampoco esto va a ser suficiente dentro de unos años, ya que el docente también va a requerir acreditación y ya hay universidades internacionales que están formulando sistemas de acreditación para el docente, como la Universidad de Burgos y otras; además, algunas facultades requieren de acreditación del docente para poder dar clases, como la Facultad de Medicina. Todavía nosotros no hemos entrado en eso, por eso me llamó tanto la atención este reglamento, el cual lo he estudiado minuciosamente y considero que tiene partes muy interesantes; yo siempre ubico a cada uno en su disciplina dentro del currículo.

A este reglamento le veo un desempeño académico, que se distingue en ámbitos; por ejemplo, el ámbito de la gestión curricular y pedagógica, donde se habla del quehacer del docente, cómo debe cumplir con ciertos requisitos en su propuesta curricular de programa de curso y cómo debe ejecutarlo; además, tiene una gestión en la investigación, en la acción social –aunque se nota menos– y en la administración del currículo, se ve cómo inherente al cargo del docente, quien debe asumir una serie de actividades de su nombramiento, cumplir con ciertas comisiones, horarios, informes, que si no lo hace requiere de alguna sanción, pero tiene otra parte muy importante en relación con su comportamiento personal académico, el cual tiene sanciones muy importantes.

En el transcurso de los años, he notado que en nuestra Universidad se han arraigado algunos vicios en el comportamiento del docente, por lo que, de nuevo, hay que crear cultura acerca de lo que se les va a sancionar; justamente, me llama mucho la atención el artículo 22 y todas las funciones de la Comisión. También, distingo tres procesos: el proceso administrativo, el proceso de investigación y el proceso educativo; me llama mucho la atención el proceso educativo en su inciso k), donde habla de capacitar al personal académico sobre las correctas aplicaciones de la normativa; hay que ir dándole a conocer al docente en qué se le va a sancionar, pues muchos no conocen este reglamento o no están bien claros en qué cometen esos errores y que van a ser sancionados.

Además, hay que ir creando cultura en lo que es rendición de cuentas, porque los docentes no rendimos cuentas como debería ser –son bastante pocas–. El docente ve a otro compañero que comete errores y no lo reporta por temor o por desconocimiento de que lo puede hacer; el reglamento dice que cualquiera que vea una acción mal hecha, la puede reportar, siempre y cuando tenga la valentía de decir que denunció a tal compañero y asuma las consecuencias que todo esto conlleva.

Las funciones de investigación y educativa me llaman muchísimo la atención, pues, si tengo la oportunidad de estar en la Comisión, podría dar un buen aporte, dado que he trabajado mucho en la parte de capacitación de docentes. Actualmente, estoy proponiendo una reforma curricular en la Escuela de Formación Docente, donde tengo la propiedad, dado que creo que la capacitación del docente es lo primero que tenemos que hacer en nuestra Escuela.

Los procesos de acreditación de la calidad de una carrera no se ejecuta a un docente; si el docente no está capacitado, la calidad no se va a ver en la ejecución del currículum; por lo tanto, me llama la atención esa parte.

Actualmente, tengo la Dirección del Posgrado en Planificación Curricular, lo que me ha dado grandes satisfacciones, porque me he dado cuenta de que este Posgrado está dando una gran respuesta a la sociedad costarricense, precisamente, en procesos de este tipo, de planificación curricular y de diseño curricular a nivel de educación superior. En este Posgrado, la mayor parte de los profesionales ya están colocados –aún los que están en proceso– en el CONESUP, en el CONARE y en instituciones de educación superior privada; también van a alimentar este tipo de capacitaciones y procesos para que cada día el docente universitario tenga las competencias necesarias y pueda desarrollar su función a cabalidad.

Todo este tipo de cuestiones que están en el reglamento, nos llevan a algo muy difícil, que es a hacer juicios y proponer sanciones. Creo que para llegar a hacer eso, quienes integren la Comisión deben tener experiencia en docencia y en investigación, pero, además de eso, deben haber logrado, de acuerdo con sus vivencias, una objetividad para ver estos problemas y poder emitir un juicio imparcial, como dice el mismo reglamento. Este proceso también lo dan las vivencias en investigación.

Tengo 20 años de trabajar en investigación y aproximadamente 25 en docencia, en la Facultad de Educación. Mi maestría es con énfasis en investigación, por lo que he trabajado muchísimo en eso; creo que esta sería la mayor de mis fortalezas para creerme que tengo el derecho de participar en esta Comisión.

Puedo contestar todas las preguntas que ustedes gusten al respecto.

LA M.L. IVONNE ROBLES da las gracias y señala que la dinámica es escucharlas; en las próximas semanas, seguirán recibiendo a las otras personas que han propuesto su nombre. Les agradece la presencia en el plenario esta mañana.

**** *A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, la Dra. Aída Mainieri y la M.Sc. Ana Isabel Mora se retiran de la sala de sesiones.* ****

**** A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, el M.Sc. Julián Monge entra en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Julián Monge Nájera, candidato a la Dirección del Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN).

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que es un gusto tener al M.Sc. Monge en el Consejo Universitario.

Señala que han recibido una comunicación en la que se propuso su nombre para la Dirección del SIEDIN. El encuentro de esta mañana es precisamente para que les comente las motivaciones que lo llevaron a presentar su nombre.

M.Sc. JULIÁN MONGE: –Buenos días. Es un gusto ver a algunas personas que hace tiempo no veía.

He estado en el campo editorial por 25 años; de hecho, este año es especial para mí por eso, porque hace 25 don Manuel Chavarría me llamó para que fuera su aprendiz en la *Revista de Biología Tropical*, que en algún momento pasó a ser parte del Sistema Editorial; así que he visto todo el proceso de desarrollo del Sistema.

Recuerdo que el Dr. Gabriel Macaya fue el primero que pensó en unificar todos los esfuerzos editoriales dentro del Sistema Editorial. Con la salida de don Fernando Durán, el Sistema Editorial queda en un momento relativamente difícil, por dos razones: por una parte, hay una serie de problemas que se han estado arrastrando por años en el área de la producción de libros y, también, todos los que hemos tenido que ver con revistas, conocemos la vieja queja de que las revistas no salen a tiempo; en ese sentido, he oído un rumor de que alguna gente dice que si yo estoy ahí, les voy a dar prioridad a las revistas sobre los libros, a lo que les respondo en broma que sería justo que después de 25 años le demos vuelta al asunto, pero obviamente esa no es mi visión.

La Editorial es un ente que funciona bien; de hecho, es la primera editorial de América Central, y puede competir con otros medios.

Estoy reflexionando un cambio en lo que es la difusión del conocimiento, por lo que he pensado en incorporar el nuevo libro, que solo tiene una hoja, y le caben 20.000 libros. Este sistema permite cargar el libro que uno desea leer.

Visualizo una revolución en ese campo y la Editorial no está preparada para enfrentar eso.

Hace siete años, yo medí en una situación similar, cuando me llamaron de la EUNED para ocupar la Dirección de Producción, entidad que incluso es más grande que el Sistema Editorial, pues incluye toda la producción de lo que son libros, revistas y la sección de producción audiovisual, además de la producción de libros de texto.

En ese momento, el problema era que la EUNED no había logrado pasar del libro impreso a los cursos electrónicos, y lo logramos, al punto que después de cuatro años

teníamos quinientos cursos montados digitales y eso ha ayudado a que sea mucho menos necesaria la producción de material impreso en la EUNED.

Sin embargo, en la Editorial de la UCR no hemos incursionado mayormente en ese campo. El Ing. Fernando Durán Ayanegui hizo un esfuerzo al poner a la venta, en Amazon, textos nuestros, pero se decepcionó mucho, debido a que uno o dos autores se molestaron y le reclamaron por colocar sin permiso los libros en ese espacio. En ese sentido, creo que no debemos cerrarnos en que el libro va a continuar siendo como lo conocemos ahora.

Por otra parte, el proceso de elección de los libros es muy lento; incluso, hay autores que deben esperar dos años o más para que sus obras sean elegidas. Esto ha generado una presa de cerca de cien libros aceptados por la Editorial para publicar y pese a que no están en producción, todavía seguimos aceptando libros, con lo que aumenta la presa.

Dicha situación me preocupa, no es una tarea fácil, pero es mi intención enfrentarla. Dichosamente, ya no se me critica por ser demasiado joven, ya nadie me dice que soy muy joven para ser el editor de la *Revista de Biología Tropical*; eso me lo decían hace veinticinco años.

Estoy consciente de que la Editorial es una instancia muy compleja, la cual ha enfrentado dificultades, por lo que la pregunta sería qué pienso hacer para resolver esos problemas.

Soy biólogo, mi formación es científica más que administrativa; sin embargo, toda mi vida he trabajado en un puesto administrativo, el de editor de la *Revista de Biología Tropical*. Este trabajo no es científico, sino que consiste en administrar manuscritos y lograr que los mejores salgan adelante y se publiquen.

Por esa razón, tengo la costumbre de iniciar este tipo de esfuerzos haciendo un estudio muy serio acerca de la situación del organismo. En este caso, mi intención es hacer un estudio para conocer si la impresión que tengo desde fuera de la Dirección, es la situación real, para buscar las posibles soluciones a los problemas.

Tengo la certeza de que en el proceso de selección de manuscritos puedo aportar mucho, debido a que en la Revista "Biología tropical" la producción es tres veces mayor que todo el sistema de libros. En *Biología Tropical* se procesan por año trescientos o cuatrocientos manuscritos y la Editorial suele procesar unos cien manuscritos anuales; sin embargo, las técnicas utilizadas en la Editorial son muy primitivas, lo que denota que no se aprovecha la tecnología, dado que hay poco manejo de la parte psicológica de la gente, los revisores y los autores, ya que hay que saber cómo tratarlos.

Es un hecho que el deseo del autor siempre es ver su obra bien publicada para que se venda. Por su parte, el revisor en *Biología Tropical* realiza un trabajo más difícil y no se le paga, por lo que no se le puede exigir si hace gratuitamente su trabajo.

La Editorial tiene un pago en especie, pero no es exigido; en general, un revisor puede dejarse un libro un año antes de dar una opinión, lo cual, a mi parecer, es inaceptable.

Actualmente, en *Biología Tropical* las normas que hay es que el revisor debe dictaminar en mes y medio; no obstante, un libro es algo más complejo, por lo que se requerirá mayor plazo para ello.

Los problemas administrativos mencionados han generado períodos extensos de espera; además, hay una gran cantidad de libros sin aceptar y otro número importante aceptado sin publicar, por lo que una vez que se publican, se llenan las bodegas de libros, que es difícil vender.

A mi parecer, el conocimiento muy técnico y especializado no se debe acumular en toneladas de papel en las bodegas, por lo que es mi deseo aprovechar la experiencia adquirida y vivida en la *Revista de Biología Tropical* y en la UNED para resolver con urgencia dichos problemas. Probablemente, no me corresponda a mí, pero podré preparar el camino para la persona que llegue después, quien tendrá que enfrentar la revolución de lo que es el mercado editorial.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece al M.Sc. Julián Monge la exposición y, a la vez, indica que se abrirá un espacio de diálogo con los miembros del Consejo.

Cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le da la bienvenida y le agradece que participe en este tipo de puestos. Añade que conoce las cualidades que posee en el tema.

Confiesa que es uno de los que más se ha quejado de que las revistas científicas como la de *Ciencia y Tecnología*, tardan años en salir, y cuando se publican, a lo mejor, ya no son ni pertinentes; por suerte en el campo científico eso no sucede tanto.

Pregunta si piensa que hay que darles prioridad a las revistas científicas y de investigación en general de la UCR, así como a los libros más de carácter informativo como: *Crisol*, entre otros, que son más divulgativos.

Opinan que estas no deberían ni imprimirse en papel, sino publicarse vía internet y en pdf, pues su validez termina rápidamente, por lo que no vale la pena imprimirlas, sino que las personas puedan acceder a ellas de manera electrónica; además, por lo general esas no se leen con detenimiento, como cuando se lee un artículo científico, por lo que este último sí es recomendable que esté impreso.

Desea conocer la posición que tiene en ese sentido, así como a cuál de los dos aspectos les daría prioridad.

Consulta si está de acuerdo con la idea de que este tipo de publicaciones debería pasarse a formato digital y dejar el papel para las publicaciones científicas y de investigación en general.

EL M.Sc. JULIÁN MONGE manifiesta que este tipo de preguntas no siempre es posible responderlas con claridad, pues es un asunto de carácter político; sin embargo, reconoce que ese es un problema de los científicos, pues no suelen ser tan políticos.

Señala que actualmente se está utilizando el formato digital; de hecho, recibe varias revistas y boletines en papel, que son utilizados para el reciclaje para aprovecharlos de alguna manera, dado que lo que le interesa lo conserva de manera digital.

Indica que en el caso de la revista *Crisol*, a la cual le tiene mucho cariño, pues durante muchos años publicó en esta. Cree que primero debería hacerse un estudio para determinar cuánto uso le dan los lectores a la versión en papel y, a la vez, consultar si desean recibir la revista en forma digital, lo cual permitiría justificar un cambio de ese tipo.

Cree que hay que establecer prioridades, aunque no se puede complacer a todos. Opina que el autor tiene derecho a que se le publique en un plazo razonable, por lo que no deberían aceptarse más libros de los que pueden imprimirse por año, práctica que debe corregirse.

Comenta que para la publicación de las revistas, sí existe una limitación de tiempo para hacerlo; por ejemplo, la revista de junio debe publicarse en junio, sobre todo ahora que la mayoría de las revistas de la Universidad que están funcionando bien han pasado a formar parte de *Latindex*.

Añade que siempre hace alarde de que la Revista *Biología Tropical* está en *Latindex* y está en el de Estados Unidos también; además, está en *Current Contents Expressa* que forma parte de *Latindex*, es muy positivo y constituye un esfuerzo muy exitoso de América Latina para crearse su propio papel.

Menciona que dará prioridad para que las revistas salgan en la fecha establecida, porque es un deber con *Latindex* en este caso particular.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS lo saluda y se presenta.

Manifiesta que le preocupa el proceso de publicación que tiene el Sistema Editorial, pues lo ha vivido en carne propia con sus publicaciones; además, le inquieta la equidad que se les pueda dar a las diversas áreas y a las sedes regionales para estar representadas o ser parte de las publicaciones de la Editorial.

Pregunta qué mecanismo va a establecer para que todos los sectores representados en la comunidad universitaria puedan tener participación en las publicaciones.

Indica que una cosa es producción, tal vez si lo ven desde la perspectiva sistémica; es decir, una persona puede producir material, pero esa producción tiene luego otro proceso, que es distribución del material, venta, etc., por lo que ahí se dan alianzas con otras universidades.

Exterioriza que le agradaría reunirse con el M.Sc. Julián Monge, pues el año pasado tuvo la oportunidad de reunirse con el Director de la Editorial de la Universidad de Antioquia, a propósito de una misión que le encargó la señora Rectora.

Expone que cuando visitó la Universidad de Antioquia se habló de la posibilidad de establecer lazos entre dicha universidad y la UCR, con el fin de distribuir los libros de ambas universidades; es decir, por intercambio.

Señala que el material que se publica no solo es impreso o electrónico, pues también existen los discos compactos; por ejemplo, el disco compacto del profesor de la Orquesta de Guitarras, una ópera filmada, los videos educativos que está produciendo la comunidad universitaria; que ese tipo de trabajos, también, deberían llevar el sello de la Editorial de la UCR.

Consulta cómo incorporar nuevas formas a la labor editorial de la Editorial de la UCR.

EL M.Sc. JULIÁN MONGE comenta que, actualmente, se están produciendo revistas y libros; no obstante, no necesariamente se van a imprimir por el proceso tradicional, por lo que se pueden aplicar otros métodos diferentes para producirlos, los cuales poseen las mismas exigencias de calidad, por lo que puede ser un disco compacto, un boletín o, bien, un libro. Estos llevan el sello de la UCR y este le garantiza a quien lee que el material tiene un mínimo de confiabilidad de calidad científica y académica, en cualquiera que sea el campo.

En ese sentido, siempre ha sido muy estricto; de hecho, esa ha sido la razón del éxito de la *Revista de Biología Tropical*, revista que sale impresa y en formato digital; sin embargo, se aprovecha al máximo el proceso para que solo al final se separe.

Exterioriza que nunca debe juzgarse una obra, porque procede de una región en particular, por ejemplo, en *Biología Tropical*, no constituye un factor determinante que se coloque el grado académico, pues lo que se juzga es el contenido del trabajo, lo cual se aplica tanto para las sedes regionales como para la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".

Opina que deben apoyarse los trabajos que proceden de las zonas regionales del país, pero el elemento central a juzgar es la calidad del trabajo. Añade que la creencia de que si un trabajo de un funcionario de la Sede de Guanacaste o de la Sede de Limón es de menor calidad, ese es un argumento que no se sostiene, pues la experiencia le ha enseñado que de todas partes llegan trabajos muy buenos y otros que no lo son tanto.

Señala que la única forma de aumentar la productividad con los recursos limitados que tienen es apostar a la contratación externa; aclara que no está en contra de contar con personal de planta (fijo), pero las exigencias actuales exigen ese otro tipo de contratación también. Por ejemplo, en la BBC de Londres, desde hace veinte años se trabajaba con personal de tiempo completo y estos producían todos los documentales; posteriormente, cambió el sistema, y el personal comenzó a vender el servicio por medio de empresas privadas externas, con lo cual bajaron los costos, se dio más competencia y aumentó la calidad.

Agrega que en la Editorial esto se está haciendo desde hace tiempo; recuerda que cuando ingresó a la Editorial las revistas y los libros se imprimían en papel, se recortaban con tijera y se pegaban con cera derretida de abeja en un cartón y así se enviaba a la imprenta.

Indica que ha visto todo el proceso revolucionario que permite crear las cosas de manera sencilla, por computadora, pero en el pasado se hacía de otra manera.

Comenta que formó parte de la época cuando todo se producía adentro y el personal que había era suficiente, lo cual hace años es imposible, por lo que se contrata

personal externo; sin embargo, mientras no aumenten de manera significativa los recursos no será posible aumentar la producción, pues con los fondos existentes se está acumulando más de lo que se puede publicar. Añade que no conoce otra opción que no sea la contratación externa para bajar costos y aumentar lo que se produce.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA lo saluda, se presenta y le da la bienvenida.

Relata que el señor Rodolfo Araya, quien labora en la Estación Experimental "Fabio Baudrit" es un editor muy entregado y edita la revista *Agricultura Mesoamericana*; además, colabora con el boletín que evolucionó en revista. Reconoce que esa labor es difícil y muy tesonera. Asimismo, como Estación Experimental, se llega a la comunidad de diferentes formas: sea que las personas se comuniquen a la Estación, visiten la Estación, entren a la página web o, bien, por medio de las publicaciones, lo cual permite que las unidades y los investigadores se den a conocer.

Exterioriza que hasta ahora conoce, personalmente, al M.Sc. Julián Monge, pues solo lo conocía por su trabajo en la *Revista de Biología Tropical*, la cual es un orgullo para todos los universitarios, y a la Universidad de Costa Rica la ha dado a conocer internacionalmente.

Piensa que esa carta de presentación de editor es muy valiosa; a la vez, le exterioriza su aprecio y le da gusto conocerlo personalmente.

EL M.Sc. JULIÁN MONGE le agradece al Ing. Agro. Claudio Gamboa sus palabras.

Comunica que la Revista *Agronomía Mesoamericana* ya está Science Citation Index disponible en Index, con lo cual pasa a ser la segunda revista en toda América Central y el Caribe que entra allí. Reconoce que han hecho muy buen trabajo.

Aclara que no está pensando en que hay que pasar todo a formato digital, ya que al campesino se le llega mejor con la información impresa o con una visita. Es conocido por todos los que están en el campo agrícola que la visita del extensionista es lo que más efecto tiene; por otra parte, debe hacerse un monitoreo para determinar cómo les está yendo y ubicar mejor los recursos.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL lo saluda y se presenta.

Señala que hay dos aspectos mencionados por el M.Sc. Julián Monge que lo acorronjan, a los cuales se referirá más adelante.

Otro es el tema de la propiedad intelectual, por lo que desea saber cómo concibe el M.Sc. Julián Monge la problemática que se ha planteado, relacionada con los derechos de autor, así como el acceso democrático al conocimiento y la dicotomía en la que se manejan como Institución pública de interés social y demás, en una lógica y en una economía de mercado. A su juicio, si hay una instancia en la Universidad sobre la que recaerá ese impacto de dicha imprenta es justamente la Dirección de la Editorial.

Coincide con el Dr. Luis Bernardo Villalobos en cuanto a la necesidad de ampliar el abanico editorial, pues, por lo general, cuando se piensa en una editorial, se relaciona con un texto, y rara vez, se visualizan otras formas editoriales, como las audiovisuales u otras.

Su interés quizá es porque también está relacionado con medios de comunicación audiovisual.

De los aspectos mencionados por el M.Sc. Julián Monge, le angustia la idea de terminar digitalizando todo. Pese a que es consciente del avance científico y tecnológico, considera que en un país como Costa Rica, –y depende de las finalidades que tenga la Dirección Editorial no solo de facilitar la publicación, sino, también, transmitir las publicaciones a la sociedad– es obvio que hace falta mucho para que la mayor parte de la población, sobre todo los sectores sociales más vulnerables, tengan acceso al conocimiento digital.

Además, del factor económico, sociológico, etc., está el encanto; no obstante, piensa que nada sustituye al texto, especialmente en la Literatura; nada reemplaza la calidez de un texto impreso, pues no es lo mismo leer a Borges o a Benedetti, sentado en la playa, que hacerlo frente a un monitor de computadora.

Cree que deberían rehabilitarse; desconoce cuántos años pasarán para que la gente se acostumbre a leer digitalmente. Opina que hay que sopesar ese factor, sobre todo en ciertas áreas de las publicaciones.

Otro aspecto que le preocupa es la concepción del M.Sc. Monge para manejar el recurso humano, dado el problema existente de este en el sector administrativo, tanto en lo que concierne a la estabilidad laboral, así como la nueva estructura de clases y puestos, que parece que no está siendo lo suficientemente idónea.

Percibe que se pretende resolver el servicio por medio de la contratación de servicios; incluso, sugiriéndole al personal que trabaja en la Editorial que pase de ser funcionario de la universidad a ser un acreedor de la Universidad o una persona que le venda servicios a la Institución.

Dicha idea le evocó las llamadas SALES, las Sociedades Anónimas Laborales, proyectos que han fracasado también en el país.

En ese sentido, la aplicación de eso le preocupa; excepto que alguien lo convenza, está convencido de que la estabilidad laboral y el personal motivado, identificado y amante de la Institución es mucho mejor, más eficiente y eficaz que un tercero que está meramente por el lucro en su relación con la Institución.

EL M.Sc. JULIÁN MONGE exterioriza que las preguntas del Lic. Monestel son interesantes y delicadas, pero no inesperadas.

En cuanto a lo de la propiedad intelectual, indica que le incómoda la visión que se ha puesto de moda de que todo está protegido, por lo que todo son amenazas para que no se copie.

Expone que su malestar se debe a que la Universidad no es un ente comercial; de hecho, no intentan competir con editoriales comerciales; por ejemplo, la *Revista de Biología Tropical* salió en línea cuando la Dra. Yamileth González era la Vicerrectora de Investigación. En aquel momento, surgió la preocupación de que se iban a caer las ventas de la revista, que nadie la iba a querer, dado que se estaba poniendo en línea, hasta alguien sugirió incluir algún bloqueo para que las personas tuvieran que pagar.

Enfatiza que nunca estuvo de acuerdo con aplicar esa medida, porque la revista es gratuita y es parte del movimiento mundial de revistas científicas gratuitas, precisamente, porque no es la función de la Editorial ni de la Universidad el lucro. Por ejemplo, cuando la Universidad elaboró los libros de texto para secundaria, los cuales eran muy buenos, la empresa privada, también, publicó libros muy buenos. La diferencia es que la empresa privada llegaba a las escuelas obsequiaban un queque, facilitaban una conferencia impartida por un autor, guía o especialistas a los maestros, lo cual también les regalaba; además, decían que por cada libro que se comprara en la escuela, se les daría un porcentaje.

Por su parte, la UCR, por medio de Radio Reloj, comunicaba que los libros se podían adquirir en la Universidad, de manera que las personas primero debían hacer el pago en cajas y con la constancia de pago ir a la bodega para que les confeccionaran un recibo y así poder retirar los libros.

En tales condiciones no es posible competir, de modo que no se ve compitiendo con empresas editoriales privadas, pues ese es otro modelo, dado que dichas empresas tienen recursos e intereses que no son los de la Universidad.

Menciona que el autor tiene derecho a que se le respeten sus pagos y demás; no obstante, los autores estarían dispuestos a que mucho del material esté disponible gratuitamente, por ejemplo, en versiones digitales, porque no es su interés hacer dinero, sino dar a conocer su pensamiento y sus logros.

Añade que en el área académica esto es muy común, porque, como expresó, no dependen de ese dinero; de modo que, en ese sentido, su posición podría ser radical, dado que no le parece que la Universidad esté peleando y defendiendo estrictamente derechos de autor, pues esto se convertiría en un bloqueo para la difusión. Obviamente, hay mucha gente que está en desacuerdo, pero lo ve simplemente como seguir dictámenes externos, sin ningún cuidado.

En cuanto al aspecto de la tecnología, señala que primero se debe determinar cómo la obra llega y es recibida de mejor manera por los lectores.

Aclara que en ningún momento ha dicho que se va a despedir gente y contratar personal externo, pues recuerda lo mucho que luchó por obtener la propiedad y lo que le costó, lo cual para él es fundamental.

Expresa que hay personas, como su hermano Jorge, a quienes no les interesa ser empleado de nadie, sino que prefieren tener su propia empresa de venta de servicios.

Enfatiza que no ha pensado quitar personal, a lo que se refiere es que con el personal existente no es posible producir más; de manera que si se desea aumentar la producción, es necesario contratar servicios externos, por lo que pueden estar tranquilos, pues su intención nunca ha sido prescindir del personal de planta.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ lo saluda y manifiesta que le alegra mucho reencontrarse con el M.Sc. Julián Monge, después de varios años. Desde su paso por la Vicerrectoría de Investigación, siempre respetó y valoró mucho la calidad profesional y humana del M.Sc. Monge, por lo que le satisface que haya decidido optar por la Dirección del SIEDIN.

Manifiesta que al escuchar al M.Sc. Monge se remueven sentimientos de cosas como las mencionadas por el Lic. Héctor Monestel.

Siente que en la Universidad algunos se mueven en un filo de dos caminos. Es consciente de que el desarrollo de la tecnología y su aplicación debe enrumbarse en diferentes espacios y que el ámbito editorial no escapa de ello, pues es necesaria la modernización.

Por otra parte, existe el amor al libro tradicional, en el que todos y todas aprendieron a leer y que ella ama tocar, oler y sentir.

Piensa que la Universidad, en ese sentido, tiene diferentes líneas de divulgación, por lo que una cosa es la divulgación científica, a la que hay que ponerle todo el acento y en la que se ha avanzado bastante en la automatización y en la modernización, y otra es la divulgación que no está pensada para los investigadores y para los científicos de la Universidad, como lo son las revistas *Crisol*, *Presencia* y algunas otras del Área Agroalimentaria, que están enfocadas para otros sectores, con el fin de que llegue al ámbito político, empresarial, cooperativas y a los sectores campesinos, donde no prima el desarrollo de las tecnologías.

Opina que la Universidad debe mantener esos otros espacios impresos, dado que se encuentran en una sociedad donde existen las brechas digitales.

Recuerda que hace dos o tres años le ofreció al Director del SIEDIN el presupuesto completo, con el fin de que, en el menor tiempo posible, se eliminara el estancamiento de los libros, por lo que la Rectoría ofreció facilitar el presupuesto de manera inmediata para que los cien libros pudieran publicarse y eliminar así el estancamiento. Sin embargo, no obtuvo una respuesta, incluso hizo dicho ofrecimiento en dos oportunidades, pero no se logró avanzar tampoco.

Desconoce si otras condiciones que generan ese cuello de botella, donde hay cien o ciento cincuenta libros haciendo presa, cuando se tienen los medios para avanzar en ese sentido.

Reitera que en dos oportunidades ofreció el presupuesto; no obstante, no hubo ninguna respuesta para salir de la presa.

Desea saber si existen otras condiciones que imposibilitan salir de la presa de libros existente, para buscar un mecanismo para avanzar un poco en ese sentido.

Recuerda que siempre tuvo el cuidado de que no se perdieran esos espacios, y sabe que el Vicerrector de Investigación lo mantiene para que la Universidad en su difusión de revistas científicas y ahí incluye desde *Biología Tropical* hasta *Káñina*, porque cuando dice científico, se está hablando de todo ese ámbito, pero que no se pierdan esos espacios.

Concuerda en que no es el objetivo ni el interés de la Institución entrar en competencia con empresas editoriales privadas, por lo que ese no es ni puede ser el móvil de la Universidad.

EL M.Sc. JULIÁN MONGE menciona que hace mucho no ve a la Dra. Yamileth González para agradecerle todo su apoyo. Dicho apoyo siempre se los ha brindado, incluso desde que ella era la Vicerrectora de Investigación hasta la fecha.

Enfatiza que el año pasado, el volumen N.º 56 de la *Revista de Biología Tropical*; es decir, los fascículos que corresponden al año 2008, miden 4.000 páginas –son como ver dos directorios telefónicos–, los cuales tienen artículos de alta calidad –cada uno de diez a veinte páginas–, así que si se hacen una idea que vienen desde la India hasta las costas tropicales de Australia, la parte tropical de África y, por supuesto, toda la América Latina, en la cual hay muchos autores costarricenses y aún más autores extranjeros.

Destaca el nivel de éxito ha alcanzado la *Revista de Biología Tropical*, lo cual ha sido posible gracias al apoyo de la Administración y de la señora Rectora, así como de las administraciones anteriores.

Esto es una primicia, pues aun no lo ha comentado con nadie; de hecho, cuando salgan los ejemplares, va a enviarles a los miembros del Consejo un tomo empastado para que conozcan el éxito que ha tenido la *Revista de Biología Tropical*.

**** A las diez horas y veintiséis minutos, el Sr. Paolo Nigro se retira de la sala de sesiones. ****

Siente que su mayor reto es sacar la presa de publicaciones; ya ha tenido que enfrentar situaciones similares. Recuerda que a su regreso a la *Revista de Biología Tropical*, encontró una presa de quinientos manuscritos, los cuales se habían acumulado durante el período en que estuvo ausente. Dichos manuscritos no habían podido ser procesados y esto generó un golpe muy duro al prestigio internacional de la revista. Le tomó tres años resolverlo y hoy, no existe presa.

LA M.L. IVONNE ROBLES expresa que le alegra que el M.Sc. Julián Monge los acompañe, pues lo conoce hace más de veinte años; además, han sido colegas, él como Director de la *Revista de Biología Tropical* y ella como Directora de la revista de Artes y Letras *Káñina*.

En cuanto a las intervenciones del Lic. Héctor Monestel y de la Dra. Yamileth González, que fueron enfocadas hacia las revistas, opina que las revistas de la Universidad son todas las que esta produce.

Dice que conoce el espíritu humanista del M.Sc. Julián Monge, quien se ha presentado como biólogo, pero también ha dado cursos en la Escuela de Filosofía y ha impartido conferencias, como lo hizo en torno a los orígenes de la música y la biomusicología; en la Escuela de Lenguas Modernas lo hizo en torno al comportamiento de las mariposas.

Asimismo, comenta que el M.Sc. Monge le ayudó a redactar una ponencia para un congreso internacional, en el cual veían en la obra de Miguel Ángel Asturias y de Carmen Lyra la significativa inscripción del coyote; para tal efecto, las investigaciones del M.Sc. Julián Monge sobre el coyote le permitieron establecer ese diálogo intertextual en la cultura latinoamericana. Esta segura de que con el espíritu humanista que posee el M.Sc.

Monge, le dará espacios y voz a toda la productividad de la Universidad, institución que es querida por todos.

Comparte la preocupación expresada por la Dra. Yamileth González y el Lic. Héctor Monestel en cuanto a la presa en todos los sentidos, no solo lo que no se ha publicado, sino, también, en lo que se ha aceptado y no ha salido, ya que esto provoca desprestigio en términos institucionales, así como una gran desmotivación en términos humanos.

Aplauda la intervención de la señora Rectora al ofrecer recursos en diferentes momentos, con el fin de que la situación fuera solventada; desgraciadamente, no se obtuvo respuesta; sin embargo, nunca es tarde cuando la dicha es buena, pues el M.Sc. Julián Monge, en la Dirección del SIEDIN, aceptará ese ofrecimiento y apoyo de la Universidad para que sea posible la publicación de todo lo que produce la comunidad universitaria, y con el empuje y el trabajo que lo caracteriza, sabe que va a lograrlo.

EL M.Sc. JULIÁN MONGE agradece a la M.L. Ivonne Robles las palabras expresadas, así como al resto de los miembros del Consejo, pues lo hicieron sentir muy bien.

Exterioriza que valora mucho la revista *Káñina*; de hecho, publicó ahí y valoró mucho la ayuda que le brindó la M.L. Ivonne Robles.

**** *A las diez horas y treinta y un minutos, el M.Sc. Julián Monge se retira de la sala de sesiones. *****

**** *A las diez horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las once horas y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Carlos Alberto Campos, Lic. Héctor Monestel e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-09-05, en torno a la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término matrícula suspendida.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la sesión N.º 5285, artículo 2, del 10 de septiembre de 2008, el Consejo Universitario analizó el dictamen CR-DIC-08-14, en torno a la propuesta de modificación de los artículos 3 inciso y), 41 y 42 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*. En esa sesión, se acordó derogar, entre otros, el artículo 3 inciso y), el cual trata sobre la “matrícula suspendida”.
2. Al momento de salir a publicación las reformas parciales al *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, conforme al artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico*, no se publicó la derogatoria del artículo 3 inciso y).

3. El Consejo Universitario publicó en el Alcance 2, a *La Gaceta Universitaria* del 2 de febrero de 2009, una fe de erratas, referente a la omisión de la derogatoria del artículo 3 inciso y), acordada en la sesión 5285-02, del 10 de septiembre de 2008.
4. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en un análisis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, detectó que en los artículos 11, 38 y 48 inciso d), se mantuvo el concepto de “matrícula suspendida”.
5. El coordinador de la Comisión de Reglamentos solicitó el criterio a la Oficina Jurídica para que se pronunciara en cuanto a la mejor manera de subsanar estas inconsistencias reglamentarias y sus posibles implicaciones legales (CU-M-09-01-002, del 27 de enero de 2009).
6. La Oficina Jurídica emitió su criterio en torno a la consulta realizada en el oficio CU-M-09-01-002 por el Coordinador de la Comisión de Reglamentos (OJ-128-2009, con fecha 5 de febrero de 2009).
7. La Comisión de Reglamentos presentó al Plenario del Consejo Universitario la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término “matrícula suspendida” (PM-DIC-09-1, del 11 de febrero de 2009).
8. El Consejo Universitario acordó publicar en consulta, según el artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término “matrícula suspendida” (sesión N.º 5324, artículo 8, del 11 de febrero de 2009).
9. La propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término “matrícula suspendida”, se publicó en *La Gaceta Universitaria*, N.º 02-2009, del 10 de marzo de 2009.

ANÁLISIS

Origen y estudio

El presente documento dictamina sobre la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término “matrícula suspendida”, analizada por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5324, artículo 8, del 11 de febrero de 2009, y que fue publicada en consulta a la comunidad universitaria mediante *La Gaceta Universitaria*, N.º 02-2009, del 10 de marzo de 2009.

La propuesta de modificación tuvo su origen en un acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5285 artículo 2, del 10 de septiembre de 2008, a partir del dictamen CR-DIC-08-14, preparado por la Comisión de Reglamentos, para modificar los artículos 3, inciso y), 41 y 42 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*. En esa sesión, se acordó, entre otras modificaciones, derogar el inciso y) del artículo 3 de dicho reglamento.

El dictamen CR-DIC-08-14, preparado por la Comisión de Reglamentos, buscaba modificar los artículos 3, 41 y 42, con el fin de eliminar del texto normativo lo referente a la condición de matrícula suspendida.

Una vez hecha la publicación de las modificaciones acordadas, por error material se omitió señalar la derogatoria del artículo 3 inciso y), por lo que el Consejo Universitario en el Alcance 2, a *La Gaceta Universitaria* del 2 de febrero de 2009, emitió una fe de erratas para subsanar esta situación.

1. Síntesis de la propuesta elaborada por la Comisión de Reglamentos

En el dictamen PM-DIC-09-1, del 11 de febrero de 2009, la coordinación de la Comisión de Reglamentos presentó, para consideración del Plenario del Consejo Universitario, la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término “matrícula suspendida”. De acuerdo con lo planteado en el análisis del dictamen, pese a lo acordado en la sesión 5285-02, del 10 de septiembre de 2008, donde se derogó lo referente a la “matrícula suspendida”, aún se mantenía en los artículos 11, 38 y 48 inciso d), el término indicado; asimismo, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en un análisis realizado, detectó y comunicó a la coordinación de la Comisión de Reglamentos tales inconsistencias formativas, con el fin de que se procediera hacer las correcciones necesarias.

Por su parte, la Oficina Jurídica, en su dictamen OJ-128-2009, del 5 de febrero de 2009, señaló que la aplicación de los artículos 11, 38 y 48 inciso d), debe quedar limitada a la existencia de la norma final (artículo 3 inciso y), del cual deriva su aplicación; por lo tanto, al derogarse esta norma queda sin efecto toda aplicación en la misma materia:

(...) En toda normativa, en virtud de su aplicación sistemática, hay normas que podríamos denominar “finales”, es decir que establecen institutos jurídicos, actos determinados, etc. y otras normas que podríamos denominar “instrumentales” por cuando son un medio de realizar las del primer tipo, y en realidad su existencia y aplicación depende de aquellas normas del primer tipo.

Los artículos 11, 38 y 48 inciso d) del Reglamento del Régimen Académico Estudiantil son normas simplemente instrumentales, cuya aplicación se encuentra condicionada precisamente a la existencia jurídica del instituto de “matrícula suspendida”. (...)

2. Consulta a la comunidad universitaria sobre la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil referente al término “matrícula suspendida”

Una vez analizado el dictamen PM-DIC-09-1, y efectuados los ajustes que se consideraron pertinentes, el Consejo Universitario acordó publicar en consulta, según el artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término “matrícula suspendida”. La publicación de la propuesta de modificación se realizó en *La Gaceta Universitaria* N.º 02-2009, del 10 de marzo de 2009.

El periodo de consulta fue del 10 de marzo de 2009 al 30 de abril de 2009. El texto publicado se transcribe a continuación:

Cuadro N.º 1

Consulta a la comunidad universitaria

Modificación a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil

Reglamento Régimen Académico Estudiantil (vigente)	Reglamento Régimen Académico Estudiantil (Modificación Propuesta)
ARTÍCULO 11. Todo estudiante inscrito en la carrera está sujeto a las modificaciones parciales que se realicen a su plan de estudios, siempre que no se trate de cursos, bloques o ciclos que ya aprobó o que esté cursando, debidamente matriculado. Cuando se trate de un cambio integral del plan de estudios, el estudiante tiene derecho a que se le ajuste ese u optar por el nuevo plan de estudios, excepto si el estudiante se encuentra en condición de matrícula suspendida.	ARTÍCULO 11. Todo estudiante inscrito en la carrera está sujeto a las modificaciones parciales que se realicen a su plan de estudios, siempre que no se trate de cursos, bloques o ciclos que ya aprobó o que esté cursando, debidamente matriculado. Cuando se trate de un cambio integral del plan de estudios, el estudiante tiene derecho a que se le ajuste ese u optar por el nuevo plan de estudios, excepto si el estudiante se encuentra en condición de matrícula restringida .
ARTÍCULO 38. El promedio ponderado modificado se le calculará a todos aquellos estudiantes que obtengan un promedio ponderado inferior a siete (7,0), y se tomará en cuenta para mantener una beca de asistencia o de estímulo y para poder aplicar la suspensión de la matrícula al estudiante.	ARTÍCULO 38. El promedio ponderado modificado se le calculará a todos aquellos estudiantes que obtengan un promedio ponderado inferior a siete (7,0), y se tomará en cuenta para mantener una beca de asistencia o de estímulo y para poder aplicar la matrícula restringida al estudiante.
ARTÍCULO 48. La Comisión de Evaluación y Orientación tiene las siguientes obligaciones y funciones: d. Fiscalizar los casos de estudiantes en condición de matrícula restringida o suspendida.	ARTÍCULO 48. La Comisión de Evaluación y Orientación tiene las siguientes obligaciones y funciones: d. Fiscalizar los casos de estudiantes en condición de matrícula restringida o suspendida .

3. Resultado de la Consulta a la comunidad universitaria sobre la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil referente al término “matrícula suspendida”

Finalizado el periodo de consulta, no se recibió ninguna observación a la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término "matrícula suspendida".

La Comisión de Reglamentos considera que la modificación a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, es procedente, debido a que las reformas fueron publicadas en consulta y no se recibieron observaciones; asimismo, las reformas incorporadas a dichos artículos derivan de la derogatoria del artículo 3 inciso y), del mismo Reglamento; por lo tanto, esta Comisión estima conveniente su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

EL SR. CARLOS ALBERTO CAMPOS continúa con lectura.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5285 artículo 2, del 10 de septiembre de 2008, derogó el artículo 3 inciso y), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, en el cual se regulaba la condición de "matrícula suspendida".
2. Al momento de salir a publicación la reforma al *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, no se publicó la derogatoria del artículo 3 inciso y). Al respecto, el Consejo Universitario publicó en el Alcance 2, a *La Gaceta Universitaria* del 2 de febrero de 2009, una fe de erratas, referente a la omisión de la derogatoria del artículo 3 inciso y), acordada en la sesión 5285-02, del 10 de septiembre de 2008.
3. La Vicerrectoría de Vida estudiantil, en un análisis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, detectó en los artículos 11, 38 y 48 inciso d), se mantuvo el concepto de "matrícula suspendida".
4. El coordinador de la Comisión de Reglamentos solicitó el criterio a la Oficina Jurídica para que se pronunciara en cuanto a la mejor manera de subsanar estas inconsistencias reglamentarias y sus posibles implicaciones legales (CU-M-09-01-002, del 27 de enero de 2009).
5. La Oficina Jurídica emitió su criterio en torno a la consulta realizada en el oficio CU-M-09-01-002 por el coordinador de la Comisión de Reglamentos (OJ-128-2009, con fecha 5 de febrero de 2009), donde señaló:

(...) En toda normativa, en virtud de su aplicación sistemática, hay normas que podríamos denominar "finales", es decir que establecen institutos jurídicos, actos determinados, etc. y otras normas que podríamos denominar "instrumentales" por cuando son un medio de realizar las del primer tipo, y en realidad su existencia y aplicación depende de aquellas normas del primer tipo.

Los artículos 11, 38 y 48 inciso d) del Reglamento del Régimen Académico Estudiantil son normas simplemente instrumentales, cuya aplicación se encuentra condicionada precisamente a la existencia jurídica del instituto de "matrícula suspendida". (...)

6. La Comisión de Reglamentos presentó al Plenario del Consejo Universitario la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término matrícula suspendida. (PM-DIC-09-1, del 11 de febrero de 2009).
7. El Consejo Universitario acordó publicar en consulta, según el artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término "matrícula suspendida" (sesión N.º 5324, artículo 8, del 11 de febrero de 2009).

8. La propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término “matrícula suspendida”, se publicó en *La Gaceta Universitaria*, N.º 02-2009, del 10 de marzo de 2009.
9. Finalizado el período de consulta, establecido del 10 de marzo de 2009 al 30 de abril del 2009, no se recibieron observaciones por parte de la comunidad universitaria referente al texto publicado.
10. La Comisión de Reglamentos incorpora las modificaciones a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, considerando que estas son normas instrumentales, y que su existencia y aplicación de la “condición matrícula suspendida” quedó limitada por la derogatoria del artículo 3 en su inciso y).

ACUERDA:

1. Modificar los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, para que se lean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11. Todo estudiante inscrito en la carrera está sujeto a las modificaciones parciales que se realicen a su plan de estudios, siempre que no se trate de cursos, bloques o ciclos que ya aprobó o que esté cursando, debidamente matriculado. Cuando se trate de un cambio integral del plan de estudios, el estudiante tiene derecho a que se le ajuste ese u optar por el nuevo plan de estudios, excepto si el estudiante se encuentra en condición de matrícula restringida.

ARTÍCULO 38. El promedio ponderado modificado se les calculará a todos aquellos estudiantes que obtengan un promedio ponderado inferior a siete (7,0), y se tomará en cuenta para mantener una beca de asistencia o de estímulo y para poder aplicar la matrícula restringida al estudiante.

ARTÍCULO 48. La Comisión de Evaluación y Orientación tiene las siguientes obligaciones y funciones:

- d. Fiscalizar los casos de estudiantes en condición de matrícula restringida.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece al señor Gerardo Fonseca, analista de la Unidad de Estudios, quien colaboró en la elaboración de este dictamen.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión la propuesta. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Carlos Alberto Campos, Lic. Héctor Monestel e Ing. Agr. Claudio Gamboa.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez, el Sr. Paolo Nigro, el Dr. Alberto Cortés, el Ing. Fernando Silesky y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario en la sesión N.º 5285, artículo 2, del 10 de septiembre de 2008, derogó el artículo 3 inciso y), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, en el cual se regulaba la condición de matrícula suspendida.**

2. Al momento de salir a publicación la reforma al *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, no se publicó la derogatoria del artículo 3, inciso y), el Consejo Universitario publicó, en el Alcance 2 a *La Gaceta Universitaria*, del 2 de febrero de 2009, una fe de erratas, referente a la omisión de la derogatoria del artículo 3 inciso y), acordada en la sesión 5285-02, del 10 de septiembre de 2008.
3. La Vicerrectoría de Vida estudiantil, en un análisis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, detectó en los artículos 11, 38 y 48 inciso d), que se mantuvo el concepto de “matrícula suspendida”.
4. El coordinador de la Comisión de Reglamentos solicitó el criterio a la Oficina Jurídica para que se pronunciara en cuanto a la mejor manera de subsanar estas inconsistencias reglamentarias y sus posibles implicaciones legales (CU-M-09-01-002, del 27 de enero de 2009).
5. La Oficina Jurídica emitió su criterio en torno a la consulta realizada, en el oficio CU-M-09-01-002, por el Coordinador de la Comisión de Reglamentos (OJ-128-2009, con fecha 5 de febrero de 2009), en el cual señaló:

(...) En toda normativa, en virtud de su aplicación sistemática, hay normas que podríamos denominar “finales”, es decir que establecen institutos jurídicos, actos determinados, etc. y otras normas que podríamos denominar “instrumentales” por cuando son un medio de realizar las del primer tipo, y en realidad su existencia y aplicación depende de aquellas normas del primer tipo.

Los artículos 11, 38 y 48 inciso d) del Reglamento del Régimen Académico Estudiantil son normas simplemente instrumentales, cuya aplicación se encuentra condicionada precisamente a la existencia jurídica del instituto de “matrícula suspendida”. (...)
6. La Comisión de Reglamentos presentó al Plenario del Consejo Universitario la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, referente al término matrícula suspendida (PM-DIC-09-1, del 11 de febrero de 2009).
7. El Consejo Universitario acordó publicar en consulta, según el artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* referente al término matrícula suspendida (sesión N.º 5324, artículo 8, del 11 de febrero de 2009).
8. La propuesta de corrección a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* referente al término matrícula suspendida, se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.º 02-2009, del 10 de marzo de 2009.
9. Finalizado el periodo de consulta, establecido del 10 de marzo de 2009 al 30 de abril del 2009, no se recibieron observaciones por parte de la comunidad universitaria referente al texto publicado.
10. La Comisión de Reglamentos incorpora las modificaciones a los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*,

considerando que estas son normas instrumentales, y que su existencia y aplicación de la “condición matrícula suspendida” quedó limitada por la derogatoria del artículo 3 en su inciso y).

ACUERDA:

Modificar los artículos 11, 38 y 48 inciso d), del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, para que se lean de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11. Todo estudiante inscrito en la carrera está sujeto a las modificaciones parciales que se realicen a su plan de estudios, siempre que no se trate de cursos, bloques o ciclos que ya aprobó o que esté cursando, debidamente matriculado. Cuando se trate de un cambio integral del plan de estudios, el estudiante tiene derecho a que se le ajuste ese u optar por el nuevo plan de estudios, excepto si el estudiante se encuentra en condición de matrícula restringida.

ARTÍCULO 38. El promedio ponderado modificado se les calculará a todos aquellos estudiantes que obtengan un promedio ponderado inferior a siete (7,0), y se tomará en cuenta para mantener una beca de asistencia o de estímulo y para poder aplicar la matrícula restringida al estudiante.

ARTÍCULO 48. La Comisión de Evaluación y Orientación tiene las siguientes obligaciones y funciones:

d. Fiscalizar los casos de estudiantes en condición de matrícula restringida.

**** A las once horas y dieciocho minutos, el Dr. Alberto Cortés entra en la sala de sesiones. ****

**** A las once horas y veinticinco minutos, el Ing. Fernando Silesky entra en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 6

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, propone una modificación en el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de apoyo financiero y recibir al Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez, el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer las solicitudes de apoyo financiero y recibir al Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico.

**** A las once horas y veintiocho minutos, la Dra. Yamileth González entra en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 7a

El Consejo Universitario conoce la solicitud del Sr. Óscar Acosta Montoya para que se corrija el error material en el desglose de sus viáticos aprobados en la sesión N.º 5346, artículo 8, del 29 de abril de 2009 (oficio R-2925-2009), y la solicitud de la Sra. Ledis Reyes Moreno y del Sr. Luis Mariano Pacheco Salazar para que se reconsidere el monto aprobado, en la sesión N.º 5348, artículo 9, del pasaje aéreo, debido a que se adquirió una oferta en pasaje (oficio R-2927-2009).

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS da lectura a una nota enviada por el Lic. Ramón Bonilla, Director Ejecutivo de la Rectoría, relacionada con el caso de una compañera y un compañero de la Escuela de Física y del Centro de Evaluación Académica, respectivamente, a quienes se les aprobó viáticos; dicha nota a la letra dice:

Estimado señor

Para el trámite que corresponda, me permito comunicarle que los funcionarios que se nombran a continuación, no utilizarán el apoyo financiero ratificado por el Consejo Universitario:

Gabriela Murillo Sancho, del Centro de Evaluación Académica, sesión N.º 5344, posposición de la actividad en virtud de la contingencia de salud generada por el virus de la influenza, y el profesor Arturo Ramírez Porras, de la Escuela de Física, a quien se le aprobaron viáticos en la sesión N.º 5336, quien por razones personales canceló su participación.

Agrega que ambos profesores informaron por escrito a la señora Rectora sobre lo acontecido.

- **Solicitud del Sr. Óscar Acosta Montoya**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS menciona que recibió una nota de la Dra. Yamileth González García, oficio R-2925-2009, con fecha 11 de mayo de 2009, que a la letra dice:

Para su consideración y de los señores miembros del Consejo Universitario, me permito remitir nota del oficio CITA-IN-417-2009, suscrito por el señor Óscar Acosta Montoya, mediante el cual solicita que el apoyo de \$380.00 sea corregido en el acuerdo, como Presupuesto de la Universidad, dado que por un error material, se anotó en el desglose de Gastos para Cubrir como Entidad Externa, y son fondos de CONARE administrados por la Universidad de Costa Rica, en el caso del CITA como proyecto 735-A8-125, (FS-CONARE) en el fondo restringido #990-000-6318.

Esta ratificación fue acordada en la sesión N.º 5346, artículo 8, celebrada el 29 de abril del presente año.

Se adjunta el oficio CITA-IN-423-2009, en el cual se autoriza la deducción de este monto, en el F.R. #990-000-6318 de CONARE por la señora M.Sc. Carmela Velásquez C., Directora del CITA.

Agrega que tiene a su disposición todos los documentos que acompañan la solicitud.

Seguidamente, expone las solicitudes de apoyo financiero.

Finalmente, señala que lo correspondiente en este caso es someter a votación los viáticos para que sean ratificados de acuerdo con los fondos que se señalan.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta del Dr. Luis Bernardo Villalobos, referente al caso del Lic. Óscar Acosta Montoya, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez y el Sr. Paolo Nigro.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ hace un breve comentario sobre el caso de la Sra. Marisol Rapso Brenes, Directora del Programa Adulto Mayor en la Universidad de Costa Rica. En un primer momento, la Rectoría devolvió la solicitud, debido a que el monto solicitado era muy alto; posteriormente, la Sra. Rapso le explicó ampliamente la importancia que tiene para la Universidad y para el Programa la participación en dicha actividad. Las solicitantes forman parte de la Junta Directiva; además, solamente dos universidades latinoamericanas están invitadas a este congreso. Tomando en cuenta los criterios expuestos, elevó las solicitudes al Consejo Universitario para su ratificación.

***** A las once horas y cincuenta y un minutos, la Dra. Yamileth González sale de la sala de sesiones. *****

- **Caso de Ledis Reyes Moreno y Luis Mariano Pacheco Salazar**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS da lectura al oficio R-2927-2009, enviado por la señora Rectora, que a la letra dice:

Para su consideración y de los señores miembros del Consejo Universitario, me permito remitir copia de los oficios LEBi N.º 211-09 y LEBi N.º 214-09, de la Sra. Ledis Reyes

Moreno y el Sr. Mariano Pacheco Salazar, mediante los cuales solicitan sea reconsiderado el monto aprobado para pasaje aéreo que fue por \$1.000, y que adquirieron en una oferta por el monto de \$528.62.

Por lo anterior, se solicita que la diferencia de \$471.38, sea considerada como complemento de viáticos.

Comenta que los viáticos de los compañeros fueron aprobados como pasaje; al adquirir el pasaje a un menor costo, solicitan se les apruebe dedicar la diferencia a viáticos.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de la Sra. Ledis Reyes Moreno y el Sr. Luis Pacheco Salazar, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones el Dr. Oldemar Rodríguez, el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Corregir el error material en el desglose del viático aprobado al Sr. Óscar Acosta Montoya, en la sesión 5346, artículo 8, del 29 de abril de 2009, para que en se lea de la siguiente manera:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Acosta Montoya, Oscar Gerardo Centro Nacional	Interino Licenciado	Anaheim, California, Estados	Actividad: Del 6 al 9 de junio	IFT Annual Meeting & Food Expo 2009 Presentará la ponencia	Pasajes Presupuesto ordinario	Complemento de viáticos

de Ciencia y Tecnología de Alimentación (CITA)		Unidos	Itinerario: Del 5 al 11 de junio	<i>Potential of nano and ultrafiltration flat-sheet membranes for concentration and fractionation of blackberry polyphenolic compounds, así como la presentación oral titulada Tropical highland blackberry (Rubus adenotricus Schltdl.): a fruit with high potential as functional food and ingredient.</i>	\$573,72 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$426,28 Complemento de viáticos Fondo restringido #990-000-63318 \$380,00 Total Presupuesto de la Universidad \$1.380,00	Aporte personal \$60,00
--	--	--------	-------------------------------------	--	--	-------------------------

2. Reconsiderar el monto aprobado para pasaje aéreo de la Sra. Ledis Reyes Moreno y del Sr. Luis Mariano Pacheco Salazar, para que se lea de la siguiente manera:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) Unidad Académica o administrativa	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	Ciudad y país destino	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Pacheco Salazar, Luis Mariano Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI)	Técnico Especializado B	Montevideo, Uruguay	Actividad. Del 2 al 5 de junio Itinerario: Del 31 de mayo al 6 de junio	III Reunión Científica ICLAS, FESSACAL, ACCMAL. Biomodelos aplicados al desarrollo e innovación Tecnológica. Presentará un póster <i>Ensayos Preclínicos en Animales de Laboratorio</i> , en el mismo se dan a conocer la experiencia adquirida en el LEBI y la importancia de las regulaciones que deben existir al momentos de realizarlos.	<i>Pasaje parcial</i> \$528,62 Viáticos parciales \$471,38 Total Presupuesto ordinario \$1000	Complemento pasaje \$176.62 Viáticos parciales \$100 Gastos salida \$26 Aporte personal Complemento viáticos e Inscripción (Sin cuantificar) III Reunión Científica ICLAS, FESSACAL, ACCMAL.
Reyes Moreno, Ledis Laboratorio de Ensayos Biológicos (LEBI)	Interina, Licenciada	Montevideo, Uruguay	Actividad. Del 2 al 5 de junio Itinerario: Del 31 de mayo al 6 de junio	III Reunión Científica ICLAS, FESSACAL, ACCMAL. Biomodelos aplicados al desarrollo e innovación Tecnológica. Presentará el proyecto <i>“Ensayos Farmacológicos de Productos Naturales en</i>	<i>Pasaje parcial</i> \$528,62 Viáticos parciales \$471,38 Total Presupuesto	Complemento pasaje \$176.62 Viáticos parciales \$100 Gastos salida \$26

				<i>Biomodelos de Experimentación”.</i>	ordinario \$1000	Aporte personal Viáticos parciales \$750 Fundevi Complemento viáticos e Inscripción (Sin cuantificar) III Reunión Científica ICLAS, FESSACAL, ACCMAL.
--	--	--	--	--	---------------------	---

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7b

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos* y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: **Beatriz Ortiz Arias, Javier Contreras Rojas, Gabriela Arguedas Ramírez, Abel Guadamuz Mendoza, Raziel Acevedo Álvarez, Rigoberto Tablada Pizarro, Carlos Marín Castro, Pedro Navarro Torres, Manuel Alvarado Murillo, José Moncada Jiménez, Alejandra Fernández Bonilla, Jaime Fornaguera Trías, Ana Cristina Briones Rodríguez, Helga Blanco Metzger, Rafael González Ballar, Allen Cordero Ulate, Karen Poe Lang, Guillermo González Campos, Wilfredo Rojas Quesada, Teresita Cordero Cordero, Arlyne Solano González, Marianella Fernández Abarca, Dunia Navarro Ramírez, Kattia Pierre Murria, Rafael Ramírez Vargas, Omar Sánchez Zamora, Juan Carlos González Rodríguez, Marisol Rapso Brenes.**

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero.

Recuerda al plenario que hace unos meses la Sra. Marisol Rapso hizo una amplia exposición sobre el Programa Adulto Mayor, la actividad que se avecinaba y la importancia de que estuviera presente la Universidad de Costa Rica, ya que forma parte de la Junta Directiva, junto con la Universidad de Chile. Son las dos únicas universidades latinoamericanas que cuentan con esa distinción.

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que es sumamente importante tomar en cuenta que la Sra. Marisol Rapso es la Coordinadora General del Congreso Latinoamericano de Adulto Mayor, por lo que es relevante su presencia en esta actividad.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación secreta levantar el requisito a Beatriz Ortiz Arias, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez, el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González.

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito a Javier Contreras Rojas, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez, el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González.

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación secreta levantar el requisito a Gabriela Arguedas Ramírez, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez, el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González.

Se levanta el requisito

A continuación, somete a votación secreta levantar el requisito a Abel Guadamuz Mendoza, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez, el Sr. Paolo Nigro y la Dra. Yamileth González.

Se levanta el requisito

**** A las once horas y cincuenta y siete minutos, la Dra. Yamileth González entra en la sala de sesiones. ****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación secreta levantar el requisito a Carlos Marín Castro, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez y el Sr. Paolo Nigro.

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación secreta levantar el requisito a Pedro Navarro Torres, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez y el Sr. Paolo Nigro.

Se levanta el requisito

A continuación, somete a votación secreta levantar el requisito a Manuel Alvarado Murillo, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez y el Sr. Paolo Nigro.

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación el Dr. Oldemar Rodríguez y el Sr. Paolo Nigro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Ortiz Arias, Beatriz Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM)	Interina Licenciada (1) (desde enero 2008)	Trieste, Italia	Actividad: Del 22 al 27 de junio Itinerario: del 20 de junio al 3 de julio	Practical Course "Bioinformatics: Computer Methods in Molecular Biology". La participación le permitirá obtener conocimiento para el desarrollo de habilidades en bioinformática que se utilizan en el análisis de las secuencias de ADN genómico de los agentes patógenos que afectan poblaciones de café, aguacate, cítricos y otras plantas.	Pasaje parcial \$1.000	Complemento de pasaje \$281 Viáticos parciales \$370 Gastos salida \$26 Fundevi Viáticos parciales \$181 Aporte personal Complemento de viáticos \$1721 International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology (ICGEB) Total otros aportes: \$2579
Contreras Rojas, Javier Centro de Investigación en	Interino Licenciado (1) (desde enero 2008)	Paris, Francia	Actividad: del 28 de junio al 2 de julio Itinerario:	World Congress of Biological Psychiatry Presentará un póster con los resultados finales de su proyecto de investigación	Viáticos \$1.000	Pasaje \$1534,22 Inscripción \$465,78 Instituto de Salud Mental de

Biología Celular y Molecular (CIBCM)	(2) (nombrado 1/8 TC)		del 27 de junio al 4 de julio	el cual constituye el trabajo final de graduación en el Fellowship de Investigación de Psiquiatría Genética. (Programa conjunto de la UCR con la Universidad de Texas en San Antonio).		los Estados Unidos e Instituto de Fogarty Total otros aportes \$2000
Arguedas Ramírez, Gabriela Escuela de Salud Pública	Interina Licenciada (1) (desde marzo 2008) (2) (nombrada 1/8 TC)	Río de Janeiro, Brasil	Actividad: Del 11 al 14 de junio Itinerario: del 8 de junio al 15 de junio	XXVIII Internacional Congress de la Latin American Studies Asociation (LASA). Presentará la ponencia “Nuevas formas de dominación y desigualdad: las tecnologías de reproducción asistida y el cuerpo femenino”.	Pasaje parcial \$1.000	Complemento pasaje \$14 Viáticos \$786 Inscripción \$180 Aporte personal Total otros aportes: \$980
Guadamuz Mendoza, Abel Sede de Guanacaste	Interino sin título (2) (Nombrado ¼ TC)	Maracaibo, Venezuela	Actividad: Del 17 al 27 de junio Itinerario: Del 14 al 29 de junio	Redes de Festivales Internacionales de Folklore. Participará en el Festival Internacional Diversidad Cultural <i>BOLIVAR Y LA RUTA DE LOS AFRODESCENDENTES DE LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE</i> , lo cual representa una oportunidad para el rescate del patrimonio cultural.	Viáticos parciales \$1.000	Viáticos parciales \$200 Aporte personal Complemento viáticos \$300 CIOFF-Venezuela Fundación Pasaje \$800 Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD) Total otros aportes: \$1300
Acevedo Álvarez, Raziel Sede de Guanacaste	Catedrático	Maracaibo, Venezuela	Actividad: Del 17 al 27 de junio Itinerario: Del 14 al 29 de junio	Redes de Festivales Internacionales de Folklore. Participará en el Festival Internacional Diversidad Cultural <i>BOLIVAR Y LA RUTA DE LOS AFRODESCENDENTES DE LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE</i> , lo cual	Viáticos parciales \$1.000	Viáticos parciales \$200 Aporte personal Complemento viáticos \$300 CIOFF-Venezuela Fundación

				representa una oportunidad para el rescate del patrimonio cultural.		<p>Pasaje \$800 Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD)</p> <p>Total otros aportes: \$1300</p>
<p>Tablada Pizarro, Rigoberto</p> <p>Sede de Guanacaste</p>	<p>Interino Licenciado</p>	<p>Maracaibo, Venezuela</p>	<p>Actividad: Del 17 al 27 de junio</p> <p>Itinerario: Del 14 al 29 de junio</p>	<p>Redes de Festivales Internacionales de Folklore.</p> <p>Participará en el Festival Internacional Diversidad Cultural <i>BOLIVAR Y LA RUTA DE LOS AFRODESCENDENTES DE LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE</i>, lo cual representa una oportunidad para el rescate del patrimonio cultural.</p>	<p>Viáticos parciales \$1.000</p>	<p>Viáticos parciales \$200</p> <p>Aporte personal</p> <p>Complemento viáticos \$300</p> <p>CIOFF-Venezuela Fundación</p> <p>Pasaje \$800</p> <p>Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD)</p> <p>Total otros aportes: \$1300</p>
<p>Marín Castro, Carlos</p> <p>Escuela de Administración Pública</p>	<p>Interino Licenciado</p> <p>(2)</p> <p>(Nombrado ¼ TC)</p>	<p>Panamá, Panamá</p>	<p>Actividad: Del 26 al 31 de mayo</p> <p>Itinerario: Del 26 al 31 de mayo</p>	<p>Gira Académica a la República de Panamá con estudiantes de los cursos de Procedimientos Aduaneros y Comercio de Mercancías.</p> <p>La participación será como profesor del Curso de Introducción al Comercio acompañando a los estudiantes que participan de la gira.</p>	<p>Viáticos parciales \$1.000</p>	<p>Complemento viáticos \$125,63</p> <p>Pasaje \$348,37</p> <p>Gastos salida \$26</p> <p>Aporte personal</p> <p>Total aporte personal: \$500</p>
<p>Navarro Torres, Pedro</p> <p>Escuela de Administración Pública</p>	<p>Interino Licenciado</p> <p>(2)</p> <p>(Nombrado ¼ TC)</p>	<p>Panamá, Panamá</p>	<p>Actividad: Del 26 al 31 de mayo</p> <p>Itinerario: Del 26 al 31 de mayo</p>	<p>Gira Académica a la República de Panamá con estudiantes de los cursos de Procedimientos Aduaneros y Comercio de Mercancías.</p> <p>La participación será como profesor del Curso de Introducción al Comercio acompañando a los estudiantes que</p>	<p>Viáticos parciales \$1.000</p>	<p>Complemento viáticos \$400</p> <p>Aporte personal</p>

				participan de la gira.		
Alvarado Murillo, Manuel Sede de Occidente	Asociado (3) (Otros aportes ratificados en sesión 5334)	La Plata, Argentina	Actividad: Del 16 al 19 de junio Itinerario: Del 13 al 20 de junio	V Coloquio Internacional: <i>Mito y Performance. De Grecia a la Modernidad.</i> Impartirá un curso <i>Mitología y Simbolismo: el recorrido mítico del héroe.</i>	Pasaje \$1.000	Viáticos parciales \$300 Aporte personal Complemento viáticos \$700 Fundevi Total otros aportes: \$1000
Moncada Jiménez, José Escuela de Educación Física y Deportes	Asociado	Carolina del Sur, Estados Unidos	Actividad: Del 27 al 30 de mayo Itinerario: Del 22 al 31 de mayo	Congreso Anual de la North American Society for Short Management (NASSM). Será invitado especial de Slippery Rock University (SRU) en el marco del Convenio de cooperación que existe entre la UCR y la SRU. El objetivo es conversar con posibles expositores para que nos visiten en el XVI Simposio Internacional de Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud a celebrarse en octubre del 2009.	Pasaje \$420,91 Viáticos parciales \$579,09 Total presupuesto ordinario: \$1.000	Complemento viáticos (sin cuantificar) Inscripción \$220 SRU
Fernández Bonilla, Alejandra Sistema Universitario de Televisión Canal 15	Profesional B	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 26 al 29 de mayo Itinerario: Del 24 de mayo al 2 de junio	XI Reunión de la RedPOP y el Taller <i>Ciencia Comunicación y Sociedad.</i> Presentará la ponencia <i>El registro de la imagen de científicos y científicas costarricenses: el caso de la Tele revista Espectro.</i>	Pasaje \$549 Viáticos \$451 Total presupuesto ordinario: \$1.000	
Fornaguera Trías, Jaime Escuela de Medicina	Catedrático	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 2 al 5 de junio Itinerario: Del 1 al 6 de junio	III Reunión científica Regional ICLAS, FESSCAL, ACCMAL, Biomodelos aplicados al desarrollo e innovación tecnológica. Participará como expositor en una conferencia plenaria <i>Enfermedades neurodegenerativas y envejecimiento. Animales viejos como un mejor modelo, y también dictará</i>	Pasaje \$563,61 Viáticos parciales \$436,39 Total presupuesto ordinario: \$1.000	Viáticos parciales \$200 Aporte personal Complemento viáticos \$497 Gastos salida \$26 Fundevi Total otros aportes: \$723

				el seminario <i>Modelos animales para la comprensión de los mecanismos subyacentes en las enfermedades neurodegenerativas.</i>		
Briones Rodríguez, Ana Cristina Escuela de Medicina	Técnico Especializado A	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 2 al 5 de junio Itinerario: Del 1 al 6 de junio	III Reunión científica Regional ICLAS, FESSCAL, ACCMAL, Biomodelos aplicados al desarrollo e innovación tecnológica. Presentará un póster “Módulos de Capacitación en Biomodelos de Experimentación”.	Viáticos parciales \$1.000	Viáticos parciales \$224 Gastos salida \$26 Aporte personal Complemento viáticos (Sin cuantificar) ICLAS, FESSCAL, ACCMAL Total otros aportes \$250
Blanco Metzger, Helga Escuela de Agronomía	Asociada	La Plata y Rosario, Argentina	Actividad: del 3 al 10 de junio Itinerario: del 30 de mayo al 13 de junio	II Jornadas de Enfermedades y plagas en Cultivos Bajo Cubierta y visita a la Universidad de Rosario. Presentará un trabajo relacionado con la “Exclusión de la mosca de la fruta <i>Anastrepha striata</i> en guayaba taiwanesa mediante uso de la casa mallas” e impartirá una conferencia del “Control etológico de cultivos hortícolas”	Viáticos parciales \$1.000	Viáticos parciales \$500 Aporte personal Complemento viáticos \$750 Fundevi Pasaje \$1000 MICIT Total otros aportes: \$2250
González Ballar, Rafael Facultad de Derecho	Decano	Nantes, Francia	Actividad: del 8 al 9 de junio Itinerario: del 4 al 18 de mayo	Congreso sobre Acceso a la tierra y usos: Variaciones Internacionales. Presentará una ponencia, asimismo, los temas del Congreso que se desarrollarán en la Universidad de Nantes, serán tratados en los cursos de Maestría de la Facultad de Derecho.	Viáticos parciales \$1.000	Complemento viáticos \$1000 Aporte personal Pasaje \$1000 Universidad de Nantes Total otros aportes: \$2000
Cordero Ulate,	Asociado	Río de	Actividad:	XXVIII Internacional	Viáticos	Pasaje

Allen Escuela de Sociología		Janeiro, Brasil	del 11 al 14 de junio Itinerario: del 10 al 16 de junio	Congress de la Latin American Studies Asociation (LASA). Presentará la ponencia “nuevas desigualdades: nuevas resistencias: El caso de los ex – trabajadores bananeros afectados por los agroquímicos”.	\$1.000	\$1200 LASA
Poe Lang, Karen Escuela de Estudios Generales	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	Actividad: del 16 al 24 de junio Itinerario: del 12 al 27 de junio	Primer Encuentro Anual de la Asociación Argentina de Estudios del Cine y del Audiovisual. Presentará la ponencia <i>El bolero en el cine de Pedro Almodóvar</i> .	Pasaje \$468,57 Viáticos parciales \$505,43 Gastos salida \$26 Total presupuesto ordinario: \$1.000	Complemento viáticos \$400 Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires
González Campos, Guillermo Sede del Atlántico	Adjunto	La Plata, Argentina	Actividad: del 16 al 19 de junio Itinerario: del 12 al 20 de junio	Quinto Coloquio Internacional “Mito y Performance, De Grecia a la Modernidad”. Presentará la ponencia “ <i>Escapando de la amarga muerte: algunas reflexiones entorno a la función ideológica de la muerte en La Odisea</i> ”.	Pasaje \$1.000	Viáticos \$800 Fundevi
Rojas Quesada, Wilfredo Escuela de Geología	Profesional C	Fort de France, Isla de Martinica	Actividad: del 22 al 24 de junio Itinerario: del 21 al 25 de junio	Congreso de Mitigación Sísmica en la Región Caribe (SEISM CARE). Presentará una ponencia y además permitirá el intercambio de información y técnicas con otras instituciones internacionales, lo que brindará proyección a la UCR.	Viáticos parciales \$130 Gastos salida \$26 Total presupuesto ordinario: \$156	Complemento viáticos \$500 Pasaje \$1.078,98 Martinique- Ecologie & UNESCO Total otros aportes: \$1.578,98
Cordero Cordero, Teresita Instituto de Investigación en Educación	Catedrática	Guatemala, Guatemala	Actividad: del 28 de junio al 2 de julio Itinerario: del 27 de junio al 3 de julio	XXXII Congreso Interamericano de Psicología. Presentará el trabajo titulado “ <i>Experiencias pedagógicas de la organización de las Madres-maestras en Centroamérica</i> ”. Asimismo, la actividad le permitirá reunirse con	Pasaje \$290,42 Viáticos \$563,58 Inscripción \$120 Gastos salida \$26 Total presupuesto ordinario:	

				diferentes investigadores y establecer contactos importantes.	\$1.000	
Solano González, Arlyne Facultad de Medicina	Profesional A	Mérida y Chichón, México	Actividad: del 6 al 11 de junio Itinerario: del 5 al 11 de junio	Conferencia Conjunta Iberoamericana sobre Tecnologías para el Aprendizaje. Presentará la ponencia <i>Utilización de objetos de aprendizaje como apoyo a la formación docente en el Uso del Aula Virtual de la UNA</i>	Viáticos parciales \$1.000	Complemento viáticos \$374 Gastos salida \$26 Aporte personal Total otros aportes: \$400
Fernández Abarca, Marianella Sede de Occidente	Adjunta	Sau Paulo, Brasil	Actividad: del 8 al 10 de julio Itinerario: del 6 al 15 de julio	Tercer Simposio sobre Bilingüismo, Educación Bilingüe y Ciudadanía en América Latina. Presentará la ponencia <i>“Fortalecimiento del idioma inglés: Solidaridad y compromiso social”</i> .	Pasaje parcial \$1.000	Complemento pasaje \$120 Viáticos parciales \$630 Aporte personal Complemento viáticos \$750 Fundevi Total otros aportes: \$1.500
Navarro Ramírez, Dunia Sede de Occidente	Instructora	Boston, Estados Unidos	Actividad: del 27 de julio al 10 de agosto Itinerario: del 25 de julio al 11 de agosto	Curso Intensivo de inglés en el centro de Estudios “Education First”. Le permitirá actualizar conocimientos en el idioma inglés para desarrollar su quehacer académico como especialista en metodología en la enseñanza de este idioma.	Pasaje \$554,80 Viáticos parciales \$445,20 Total presupuesto ordinario: \$1.000	Viáticos parciales \$1737 Proyecto de Investigación CEEC Complemento viáticos \$724 Gastos salida \$26 Fundevi Total otros aportes: \$2.487
Pierre Murray, Kattia Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Instructora	Boston, Massachusetts, Estados Unidos	Actividad: del 5 al 8 de agosto Itinerario: del 3 al 9 de agosto	Congreso Anual de la Association for Education in Journalism and Mass Communication (AEJMC). La actividad le permitirá actualizar conocimientos que podrá al servicio de la	Viáticos \$1.000	Pasaje \$411,54 Fundevi Inscripción \$219 Gastos salida

				Escuela, la cual se encuentra en proceso de formulación de un nuevo plan de estudios.		\$26 Aporte personal Total otros aportes: \$656,54
--	--	--	--	---	--	---

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Ramírez Vargas, Rafael Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Panamá, Panamá	Actividad: del 27 al 31 de mayo Itinerario: del 25 al 31 de mayo	Gira académica de la Escuela de Administración Pública. Conducirá el vehículo que transportará a los participantes a la gira.	Viáticos \$1.241,60	
Sánchez Zamora, Omar Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Panamá, Panamá	Actividad: del 27 al 31 de mayo Itinerario: del 25 al 31 de mayo	Gira académica de la Escuela de Administración Pública. Conducirá el vehículo que transportará a los participantes a la gira.	Viáticos \$1.241,60	
González Rodríguez, Juan Carlos Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Panamá, Panamá	Actividad: del 27 al 31 de mayo Itinerario: del 25 al 31 de mayo	Gira académica de la Escuela de Administración Pública. Conducirá el vehículo que transportará a los participantes a la gira.	Viáticos \$1.241,60	
Rapso Brenes, Marisol Escuela de Trabajo Social	Adjunta	Paris, Francia	Actividad: 6 al 9 de julio Itinerario: del 4 al 11 de julio	“19th Congreso Internacional de Geriátría y Gerontología IAGG-2009”. Permitirá el intercambio de experiencias y propiciará espacio de reflexión que permitirán promover puntos de encuentro entorno a los programas educativos y los diversos enfoques e investigaciones regionales relacionadas.	Pasaje \$1480 Viáticos parciales \$500 Inscripción \$850 Total presupuesto ordinario: \$2.830	Complemento viáticos \$750 Fundevi

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad

(Inciso d).

ACUERDO FIRME.

***** A las doce horas y tres minutos, el Ing. Fernando Silesky y la Dra. Yamileth González se retiran de la sala de sesiones. *****

***** A las doce horas y cuatro minutos, el Dr. Roberto Valverde y la Dra. Rosaura Chacón entran en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe al Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, quien expone el informe de labores correspondiente al período de abril 2008 a marzo 2009. Lo acompaña la Dra. Rosaura M. Romero Chacón, miembro de dicha Comisión.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece a los invitados su presencia, cuyo propósito es el de exponer el informe de labores de la Comisión de Régimen Académico.

Inmediatamente, cede la palabra al Dr. Roberto Valverde.

DR. ROBERTO VALVERDE: –Muchas gracias por recibirnos, un placer estar acá. Conversé con algunos compañeros de la Comisión para ver quiénes nos querían acompañar a compartir este momento con ustedes, pero, tal y como ocurre en el Consejo Universitario, todos tenían una serie de obligaciones adquiridas.

Si se compara el presente informe con el del año pasado, en cuanto al formato, no hay mucha diferencia, porque es el formato general que hemos venido utilizando, donde se presentan las actividades que realizan no solo el grupo de profesores que conformamos la Comisión de Régimen Académico, sino, también, el trabajo que realiza el área administrativa que da soporte a la Comisión. Cuando digo soporte, no me refiero solamente a la preparación de los expedientes y atención de profesores.

El informe contempla una serie de aspectos que son de orden administrativo; por ejemplo, el trámite de solicitudes de ascenso, actualización de puntaje y aplicación del artículo 5 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico, para lo que es necesario recibir los documentos, llenar las boletas, digitar la información y emitir las calificaciones, una vez que han sido analizadas.

También, está el trámite de recursos, en los que se objetan las calificaciones otorgadas por la Comisión; luego, vamos a ver cómo se presenta eso en el tiempo y cuántos hemos tenido. Esto implica recibir a los profesores, ver qué están solicitando y definir el procedimiento por seguir. Algunos casos se han resuelto internamente, lo que evita que sean elevados al Consejo Universitario.

La Comisión también se encarga del análisis de las solicitudes para el disfrute de la Licencia sabática; apoyo solicitado por la Vicerrectoría de Docencia. Se presenta una lista

de los profesores que desean utilizar este beneficio, y la Comisión revisa los atestados de los profesores, los puntajes, y envía la información a la Vicerrectoría.

También es importante recordar que dos veces al año se hace la entrega de títulos a catedráticos, eméritos y jubilados; actividad en la que el Área Administrativa de la Comisión se involucra en la confección y entrega de títulos. Además, trabajan muchísimo en la parte de la organización junto con la Oficina de Divulgación.

Asimismo, se da la revisión de padrones, según lo establecido en el artículo 10, inciso c), del *Reglamento de Elecciones Universitarias*; esta es otra función que las diferentes dependencias le solicitan a la Comisión, porque esta cuenta con los expedientes. Es la forma más fácil de saber quién está al día, quién no, quién está en todo su derecho de participar en una elección y quién no. Entonces, ese es otro proceso que toma algún tiempo llevarlo a cabo.

Además, tenemos la parte de la apertura de expedientes a profesores de nuevo ingreso en el Sistema de Régimen Académico. Recuerden que este proceso incluye dos modalidades de profesores: aquellos que son realmente nuevos que ingresan a régimen académico y los profesores que son interinos. Estos últimos, debido a que la Universidad les da la oportunidad de tener acceso, al menos, a dos pasos académicos, por lo que es necesario abrirles el expediente y organizar los documentos, al igual que se organiza la información del resto de los compañeros, porque son conocidos en sesiones regulares de la Comisión, al igual que los otros académicos y las otras académicas de la Universidad de Costa Rica.

Después, podríamos hablar de otras funciones. Aquí, se incluyen todos aquellos procesos que no implican una labor constante diaria, sino que se presentan en ciertos períodos; entre estos está la coordinación con las diferentes vicerrectorías. Si el profesor solicita una actualización, posiblemente no se requiera la evaluación académica de las tres vicerrectorías, pero si lo que está pidiendo es un ascenso, o tiene la posibilidad de obtener un paso académico más, hay que hacer la evaluación. Es necesario coordinar este tipo de situaciones.

Ustedes no tienen idea de la gran cantidad de cartas que hay que enviar; se debe enviar una carta a la Vicerrectoría de Investigación, a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Acción Social. Es un proceso un poco lento, porque la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Investigación corroboran que el profesor o la profesora tengan proyectos inscritos allí y las actividades que ha realizado. Ellos tienen sus propios formularios.

En el caso de la Vicerrectoría de Docencia, el proceso es más lento, porque se trata de la evaluación de los profesores, por lo que es necesario coordinar los horarios de los cursos y los profesores para que una persona del Centro de Evaluación Académica aplique el formulario de evaluación al profesor.

Además, hay otra serie de actividades como, por ejemplo, los profesores que ascienden en Régimen Académico, ya sea que ascienden a otra categoría o que obtengan el derecho de pasos académicos; esa es información que se debe enviar a la Oficina de Recursos Humanos, debido a que implica un cambio en el salario. Es necesario enviar toda la información para que la Oficina de Recursos Humanos realice los ajustes pertinentes.

En ocasiones, tenemos mucho trabajo, porque hay profesores de la Comisión a los que los representantes de sus áreas o el Consejo Asesor del área, les solicita información respecto a su desempeño, por lo que es necesario elaborar un estudio exhaustivo de cuántos profesores han evaluado y cuál ha sido el resultado de las evaluaciones; esto, con el propósito de que puedan demostrar a sus áreas que han estado trabajando fuerte, cumpliendo con lo que tienen que hacer y que no están en una comisión donde se les dan 10 horas de tiempo completo y no se trabaja.

Hay más movimiento en una épocas que en otras. Hay áreas que publican más, y otras que publican menos, y ahora con la aplicación del nuevo reglamento, donde las personas pueden presentar trabajos dos veces por semestre, solicitudes de ascenso o de actualización, el ritmo de trabajo ha variado.

Otro elemento importante de mencionar es que los profesores no se enteran de lo que sucede en la Universidad, y prueba de ello es que el 31 de marzo, fecha en que según el Reglamento anterior se recibían los documentos, fue necesario suspender la sesión para que la secretaria pudiera dedicarse a recibir documentos, ya que la fila de gente era de no acabar; eso quiere decir que toda esa gente no se enteró de que esa ya no era la fecha límite para la recepción de documentos, sino que ahora tienen la posibilidad de presentar solicitudes dos veces por semestre, en el momento que lo deseen; con la gran ventaja de que si se da alguna mejora salarial, rige a partir del momento en que la Comisión determine que todos los documentos están en orden, tal y como lo establece el Reglamento, lo cual es de muchísimo beneficio para los profesores y las profesoras, porque ya no existe la limitación de que las solicitudes tenían que entrar en cierto período para que le pagaran en agosto del año entrante.

En ocasiones, tenemos que tramitar consultas de especialistas en diferentes campos, que surgen cuando hay discrepancias entre los miembros de la Comisión o cuando hay discrepancias entre el resultado que emite la Comisión y lo que el profesor esperaba, lo que genera un recurso de apelación en subsidio. Eso quiere decir que se debe elevar al Consejo Universitario. En estos casos, el Reglamento establece que se debe enviar la documentación a la escuela a la que pertenece el profesor, para que el director de esta conforme una comisión, evalúen los atestados de acuerdo con el criterio de la Comisión y eleven el caso al Consejo Universitario.

Además, se debe actualizar la información de acuerdo con los procesos en Régimen Académico y la atención de consultas internas y externas.

Estas son, básicamente, las labores en que tanto la oficina administrativa como los profesores nos vemos involucrados.

En el caso de los profesores, la Comisión se reúne dos veces por semana y se revisan los expedientes de los profesores; se colocan en la agenda por orden de ingreso. En estos casos, nos corresponde evaluar, de la manera más objetiva posible, cada solicitud, lo que incluye no solamente la evaluación por cada uno de los miembros de la Comisión, sino la discusión, particularmente en aquellos casos en que se presenta algún problemita. Hemos encontrado casos en los que el evaluador no sabe qué hacer, porque resulta difícil probar la originalidad de un trabajo.

En esta Universidad, hay personas que tienen una línea de investigación y de trabajo muy consistente; entonces, muchos de los trabajos que publican suenan

parecidos, pero es su línea de investigación. Hay otros profesores que pareciera que tienen una línea de investigación que, más bien, parece una línea de publicación; entonces, publican temas muy similares y, muchas veces, con información que ya ha sido presentada en trabajos similares; en estos casos, hay que sentarse a leerlos con muchísimo más detalle y se debe discutir más fuertemente en el seno de la Comisión. Eso es parte del trabajo que tenemos que hacer con el objetivo de cerciorarnos de que las personas a las que les gusta hacer eso, no reciban gran cantidad de puntos por el mismo trabajo, porque eso sería faltar a la justicia con el resto de profesores de la Universidad. Esa es una parte que nosotros tenemos que revisar con mucho detalle, y esa es, tal vez, una de las partes que nos lleva a discusiones más amplias y prolongadas en el seno de la Comisión.

Dentro de las actividades del presidente, su servidor, me corresponde presidir los dos grupos. La Comisión se divide en dos grupos, por lo que tengo reunión los lunes en la tarde y martes en la mañana; en algunos casos, felizmente no son la mayoría, tengo que tratar de determinar si hay algo que se puede resolver en aquellos casos en que, por citar un ejemplo, al miembro de Ciencias Básicas de la mañana no le parece; entonces, tengo que llevar el caso para que lo vea el miembro de la misma área del otro grupo, con el propósito de verificar si ambos están de acuerdo con el criterio emitido, y si no es así, que se reúnan para analizar el caso. Es parte de las funciones de coordinación para que, al final, el veredicto que salga sea el veredicto de la Comisión y no el veredicto de la Dra. Romero o el veredicto de Roberto Valverde.

Lo menciono, porque en ocasiones los profesores no están satisfechos con las calificaciones que reciben y empiezan a personalizar las cosas. Tuvimos el caso de un profesor al que nunca tuve el placer de conocer, quien insistía en que yo lo perseguía, que tenía algo en contra de él o es doña Rosaura o es don Claudio o es cualquiera y, en realidad, el evaluador no tiene nada que ver con eso, es una decisión de la Comisión.

Lo menciona para que cuando lleguen esos casos de apelaciones al Consejo Universitario, que siempre exista la seguridad de que el resultado que se dio es el resultado de la Comisión y no de ninguno de nosotros en particular con el objetivo de perjudicar a alguien; cosa que no sucede.

Ese es básicamente el informe de la mayoría de las actividades que realizamos.

Seguidamente, me gustaría destacar el movimiento que se da de solicitudes durante el año en proceso de estudio.

El año pasado, como todavía estábamos con las fechas anteriores, porque el Reglamento entró en vigencia a finales del 2008, en este informe incluimos 258 solicitudes en proceso de estudio al 31 de marzo de 2008, al período que cerró el 29 de agosto de 2008, que era la otra fecha límite, teníamos un total de 303; a estas, les sumamos las solicitudes recibidas del 1.º de setiembre del 2008 al 31 de marzo de 2009, y nos da un total de 755 solicitudes. De esas 755 solicitudes, tenemos un desglose de casos resueltos: por ascenso a profesor adjunto, hay 44 personas; por ascenso a asociado, 45; ascenso a catedrático, 25; estudio de profesor invitado, que es otra de las labores que nos corresponde realizar a los profesores invitados para segundo año particularmente y que corresponde a la actualización del puntaje, es lo que más se ha dado, 392 casos, y los interinos que son 84.

Me gustaría resaltar, porque es una de mis más grandes preocupaciones, que hay 392 actualizaciones de puntaje, y uno de los rubros más bajos que se dan, exceptuando el de los profesores invitados, es el ascenso a catedrático. Me preocupa mucho y lo he expuesto en diferentes foros, que cada vez más, los académicos y las académicas de esta Universidad están bajando su nivel de publicaciones en algunas áreas.

Siento que ha habido un aumento desmedido en lo que son asesorías e investigación contratada; entonces, uno podría decir que producto de estas asesorías pueden obtenerse publicaciones como obra profesional, pero recuerden que uno de los problemas que se da es que muchos de los trabajos que ellos realizan tienen una cláusula de confidencialidad, por lo que ni siquiera se pueden presentar como obras profesionales eso lleva a que cada vez haya menos publicaciones, por lo que la cantidad de catedráticos ha disminuido.

Felizmente, los otros grupos siguen aumentando; sin embargo, uno esperaría más. Fíjense que la diferencia entre el número de casos resueltos que ascienden a adjunto o asociado es de uno, porque son 44 adjuntos y 45 asociados.

La otra parte que quisiera resaltar es la de los recursos de apelación que es lo que les mencionaba al inicio. Muchas de las inconformidades que presentan los profesores han sido resueltas en el seno de la Comisión.

Recuerdo que el año pasado, cuando presenté los datos de recursos de apelación, se me preguntó cómo es posible que si había tantos recursos de apelación el Consejo Universitario solo resolvió tantos. Esto se da porque muchas veces los profesores no saben qué es lo que quieren alegar. Tenemos diferentes tipos de recursos: adición y aclaración, de revocatoria y de apelación; estos últimos son los que se elevan al Consejo Universitario. Sin embargo, cuando se presenta alguno de estos, la Comisión los vuelve a evaluar y, en muchos de los casos, se entra en una discusión más fuerte; hilamos aún más fino; entonces decimos, bueno a esto tal vez se le puede aumentar el puntaje en vista de esto. Muchas veces los profesores aportan información nueva, son mucho más específicos en los comentarios o en los argumentos de por qué su publicación debería recibir un puntaje mayor; eso ayuda muchísimo y es parte de lo que nosotros hemos ido aprendiendo como comisión.

No sé si ustedes recuerdan que en otra época se enviaban más casos al Consejo Universitario, había mucho más casos en los que el Consejo Universitario tenía que darle la razón al profesor, tal vez porque parecía muy obvio o porque en ocasiones el grado de convencimiento que podía haber con respecto a la información que nosotros enviábamos o las justificaciones, no era suficientemente amplias, lo que generaba ese tipo de situaciones. Ahora, los profesores están haciendo lo mismo, cuando ellos presentan alguno de estos recursos, son un poco más acuciosos y han dedicado más tiempo a preparar la información, lo que le brinda mayores argumentos a la Comisión para poder decir: "bueno, aquí las cosas no están escritas en piedra con respecto a la evaluación, pareciera que esto y esto, y viendo los nuevos argumentos". En ocasiones, los profesores envían otros artículos de apoyo, lo que ha permitido que la Comisión resuelva recursos de apelación. No es necesario que un caso se eleve al Consejo Universitario si el profesor está contento y satisfecho. La idea es que haya un ambiente de justicia, donde los profesores sientan que se les está valorando su trabajo. Eso es lo que hemos hecho, por esa razón en el informe se menciona que se presentaron 7 recursos y solamente se enviaron 5 al Consejo Universitario.

La otra parte que nos satisface mucho es ver que, posiblemente, debido a que las justificaciones o motivaciones son más extensas, mejor presentadas o con mayor detalle, ha permitido que el Consejo Universitario y, particularmente, la Comisión de Asuntos Jurídicos, pueda definir con mayor celeridad algunos de estos casos. Solo en dos de los casos el Consejo Universitario ha avalado la solicitud del profesor, lo que demuestra un fuerte apoyo a las decisiones que toma la Comisión de Régimen Académico, lo cual es muy agradecido por nosotros, porque es un poco frustrante dedicar gran cantidad de tiempo a un caso y ver que el Consejo Universitario decide otorgar puntos a algo que, desde nuestro punto de vista, no lo merece.

Últimamente, el Consejo Universitario ha resuelto a favor de la Comisión y los dos casos que se han resuelto a favor de los profesores, uno correspondió a la adjudicación de 0,5 puntos y el otro era un caso que no involucraba la solicitud de puntos, sino un asunto de procedimiento.

Recuerdo que el año pasado, en la presentación del informe, el M.Sc. Alfonso Salazar preguntó por qué razón si el Reglamento menciona que se debe enviar la nómina de todos los casos analizados, no se incluye, lo cual corregimos inmediatamente en su momento. La explicación que dimos fue que en otro momento, el Consejo Universitario había mencionado que no era necesario gastar tanto papel con esos datos, que les interesaba saber cuántos profesores habían pasado de una categoría a otra o habían ascendido; como el Reglamento así lo indica, lo corregimos y se incluye en el presente informe.

Esto sería, básicamente, lo que compete al informe que hemos preparado. Si tienen alguna pregunta, siéntanse con la confianza de plantearla.

LA M.L. IVONNE ROBLES abre el espacio de diálogo con los miembros del Consejo Universitario.

Inmediatamente, cede la palabra el Dr. Alberto Cortés Ramos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS les da la bienvenida a los invitados y les agradece la presentación del informe.

Seguidamente, plantea dos consultas. En primer lugar, está la observación de que no se está logrando tener suficientes catedráticos, y al respecto, don Roberto señala que no se está publicando lo suficiente. Honestamente, considera que eso es solo una parte de la historia, porque la Universidad está teniendo un cambio en su composición de recurso docente, por plantearlo de alguna forma. Se han pensionado muchos profesores y profesoras, de los cuales muchos eran catedráticos y, obviamente, la sustitución de ese recurso no es algo que se pueda hacer de la noche a la mañana.

Es del criterio de que se debe incentivar y crear condiciones para que se pueda publicar y, además, para que se pueda trasladar recurso o tiempo de los académicos que están vinculados a las consultorías; incluso, totalmente fuera de la Universidad, sobre los cuales no hay posibilidad de presentarlas como publicaciones por el tema de propiedad intelectual y trasladar ese tiempo, esa energía y ese esfuerzo al ámbito universitario, y que se traduzca en publicaciones académicas. Está totalmente de acuerdo con eso.

Por otra parte, desea dejar planteada una discusión que se viene dando, de forma más informal, entre algunos miembros del Consejo Universitario y que tiene que ver con que el Régimen Académico es más un régimen salarial que un régimen académico; es decir, se ha resuelto el tema de altos ingresos, tratando de que la mayor cantidad de docentes, de la forma más rápida posible, pasen a ser catedráticos; así es como se está resolviendo de forma parcial el tema de los bajos ingresos en las categorías que están al inicio de Régimen Académico. Esta situación le plantea si se debe mantener la lógica de conservar fusionados Régimen Académico con Régimen Salarial.

Entre las cosas que se han mencionado, pero que ameritarían un mayor debate no solo en el Consejo Universitario, sino con la comunidad universitaria, sería volver a retomar la categoría de profesor postulante, en parte para enfrentar el tema del interinazgo y la posibilidad de que haya mayores pasos dentro de cada una de las categorías académicas. Propone que se podría pensar en licenciado instructor, adjunto y asociado antes de llegar a catedrático, entre otras cosas.

Lo plantea, porque considera que con la experiencia de los miembros de la Comisión se pueden dar criterios que enriquezcan este debate. Ese es un comentario más que una pregunta.

Por otra parte, se refiere a un caso conocido por el Consejo Universitario y que conocen ampliamente los invitados, donde el problema fue de procedimiento. Personalmente, estima que no era solamente un problema de procedimiento, debido a que el señalamiento que hacía el docente era que se estaba dando el mismo puntaje por artículos que por publicaciones, y son trabajos totalmente distintos, por lo que solicita mayor información al respecto. Al final, el caso se resolvió por procedimiento, pero estima que el criterio que dio el investigador para manifestar su insatisfacción, es un criterio de fondo. Cómo es posible que puedan entrar en una misma categoría artículos y publicaciones. Según su criterio, el problema se dio por las categorías que tiene el Reglamento, ya que los puntajes que se asignan son: 0,5; 1; 1,5; 2; 4; 6. En algún momento, se preguntó por qué se eliminó el 3 y el 5; además, por que se eliminaron las fracciones a partir de los 2 puntos. Pregunta si valdría la pena evaluar esa posible reforma.

Finalmente, pregunta si como miembros de la Comisión tienen algunas ideas de posibles reformas que deseen plantear al plenario.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS da las gracias a la Dra. Rosaura Chacón y al Dr. Roberto Valverde por este informe y se alegra de que se hayan tomado algunas disposiciones para promover una mayor capacidad resolutoria al interior de la comisión, de tal manera que muchos de los recursos se puedan resolver ahí, in situ.

Por otro lado, comenta hacia dos vertientes: una, que tiene que ver con lo que el llama la transición académica que se está teniendo en la Institución. Cree, a escala hipotética, pues no tiene más que los documentos de la señora Ana Sittenfeld y de la señora Yolanda Rojas, que fueron presentados al Consejo en una carta y en una exposición que hizo la señora Sittenfeld, donde se muestra la preocupación de esa transición académica, pues la generación que se está pensionando en este momento es sustituida por otro grupo que, aunque tenga suficientes publicaciones, le es difícil llegar a catedrático, porque hay una barrera infranqueable en este momento, que es el límite de edad laboral, que si más no recuerda es de 12 años con doctorado y 15 sin doctorado.

Vincula esto con un comentario que se hizo anteriormente y pregunta qué significa hacer una carrera universitaria, qué significa estar dentro de un régimen académico y no un régimen salarial, que es diferente. Significa la posibilidad de que él pueda hacer una apuesta institucional para asumir una forma de vida, tanto en el plano laboral como académico. Si eso fuera así, esa apuesta le da la posibilidad de llegar al máximo grado que otorga la Institución hasta prácticamente media vida laboral, después si tiene maestría; es decir, 15 años y si tiene doctorado, un poco menos a finales de la niñez laboral.

Considera que ahí hay una reforma al *Reglamento de Régimen Académico* pendiente en este momento, que la Comisión tendrá que estudiar, porque si hay una generación de sustitución, esta va a tener la posibilidad de obtener hasta un reconocimiento del 80% de su salario base (cuando se llega a catedrático) hasta 12 ó 15 años después. En alguna medida, esto podría ser un desestímulo para asumir esa carrera académica en la Institución y afirma que ya hay casos conocidos.

Cree que sería interesante que se hiciera un estudio, lo dice porque conoce 7 u 8 casos de amigos de diferentes áreas (Ciencias Sociales, Salud etc.) que tienen todos los requisitos; inclusive, a escala doctoral, exceptuando el tiempo servido. Dice que ayer conversó con un excelente amigo al que le preguntó: ¿cuándo le vamos a entregar el título de catedrático? y le respondió: “yo tengo eso prácticamente listo excepto el tiempo servido”. Apunta que esa es una reforma que hay que revisar tan pronto como sea posible.

Otra estrategia de análisis que hay que revisar es cómo se acerca la Comisión de Régimen Académico a la comunidad universitaria, mediante qué información. Por ejemplo, si se accede la página de Régimen académico, hay que pasar un laberinto, vía Vicerrectoría de Docencia, para llegar hasta ahí, por lo que es casi imposible, pues quién va a hacer todo ese vía crucis.

Le parece que debería adoptarse otra estrategia, quizás con las personas que controlan la página de la Universidad, de tal manera que haya un acceso más directo a esta página. Aquí quería hacer una propuesta concreta, la que la había conversado con don Miguel Aguilera, a propósito de la reforma reciente que se hizo para que se pueda poner una especie de ventana de captura de información, donde la Comisión pueda pedirle a la comunidad universitaria que hagan comentarios y sugerencias en relación con el funcionamiento del régimen académico de la Institución, porque desde ahí se podrían retroalimentar para ir elaborando futuras reformas reglamentarias que son sentidas por la comunidad universitaria y que son importantes para, inclusive, ser consecuentes con las políticas institucionales no solamente de bienestar en la vida universitaria, sino de excelencia y gestión. Estima que se podría pensar en esa alternativa de comunicación.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL explica que le interesa este tema en comparación con lo que les hace falta en el sector administrativo, que es un régimen de carrera de personal establecido, porque parte de un supuesto muy general para esta discusión, que está subyacente y que han planteado anteriormente los compañeros, que a partir de la década de los 80 y de los programas de Ajuste Estructural, la Conferencia de París, de la UNESCO 2002, los organismos internacionales, la CEPAL, el Banco Mundial, el FMI, etc., expresamente le han asignado un rol a las universidades públicas, especialmente en América Latina. En consecuencia, leyendo ese tipo de literatura no solo en sus documentos de origen, sino en quienes han analizado y criticado estos enfoques, se le

asigna un papel también al docente universitario, en el entendido de que en las universidades públicas el académico desempeña y desarrolla tres actividades sustantivas: docencia, investigación y acción social.

Apunta que hace este panorama de ubicación muy general, porque le parece, y no sabe si en la Universidad de Costa Rica de manera empírica o deliberada, a la larga se ha venido, bien que mal, sometiéndose a esas pautas, bajo un determinado modelo de desarrollo y el papel que se les asigne a las universidades públicas, a raja tabla, en una economía mercado y competitiva etc., con un gran énfasis, especialmente en investigación, por razones de ciencia y tecnología.

Dice que a veces lo que se percibe en la Universidad, desde el punto de vista laboral, es que hay una gran desigualdad en cuanto a régimen académico y que uno de los elementos que más apunta a esa desigualdad y la antigüedad (experiencia acumulada), es que pareciera que estas nuevas teorías apuntan más bien a lo contrario; formas de contratación flexibles. Tal vez, en el país y en la Universidad de Costa Rica no sea tan notoria ni acentuado, pues por eso dice que no sabe si empírica o conscientemente se ha tenido cierta resistencia, pero en el resto de América Latina ha sido desastroso como, por ejemplo, en Argentina y en México, en cuanto a la suerte de las universidades públicas y en materia de contratación laboral en esas universidades, que aquí tampoco viene al caso remarcarlo.

Comenta esto, porque entiende que un docente interino no tiene mayor posibilidad de hacer una gran carrera docente y ascender en esa escala de régimen académico por el simple hecho de ser interino. Una política de desinterinización tanto en el sector administrativo como en el docente, más bien, apuntaría a la excelencia académica, a dar estabilidad, motivación y una serie de valores que probablemente el interino y, aquí demarca lo que han deferido sus compañeros, las nuevas generaciones de docentes y administrativos jóvenes que encuentran un gran obstáculo y discriminación para desarrollarse, efectivamente, en un régimen.

Remarca estas palabras, porque le parece que la labor de esta Comisión es vital y no concibe el trabajo que ellos hacen como una especie de junta de relaciones laborales que solo analiza y resuelve conflictos o apelaciones. Estima que es una comisión que, en esta perspectiva, en la que se ha venido hablando, podría generar, de ser posible, no solamente grandes aportes, sino orientaciones.

Indica que, justamente, lo ha dicho varias veces recién llegado en este Plenario y se lo ha expresado al Ing. Agr. Claudio Gamboa, quien es el que está a cargo de estudiar en alzada lo que viene, a veces le da mucha preocupación tomar una decisión en alzada sobre un asunto que ya viene procesado por esta Comisión, porque, a veces, no conoce bien el caso y no pretende ser meramente una persona que ratifica una decisión a la ligera. A propósito de esto, y por lo menos en la experiencia que han tenido en este Plenario con uno o dos casos, –ya uno lo mencionó el Dr. Alberto Cortés–, se tuvo la prudencia de notar que por el fondo había lo que se llama falta de motivación a la hora de comunicar la resolución final; fue un caso que todos los miembros conocieron y notaron que por ahí podría haber alguna razón en el recurrente, no necesariamente que estuvieran de acuerdo con los argumentos del recurrente o de la Comisión, pero sí había un vicio de fondo, el cual podría implicar una nulidad absoluta de la resolución.

Cree que se ha comentado aquí y aprovecha, con todo respeto, para sugerirles a la Comisión y a todos que deben cuidar que los actos y las resoluciones vengan bien motivadas y fundamentadas, porque, –reitera–, es un vicio que si prevalece en una resolución, es de fondo y genera nulidad absoluta, porque la obligación de todas y todos como funcionarios públicos en general y más de la Comisión, es la de que los actos deben ser suficientemente motivados. Espera que esto se tome en consideración.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA les da la bienvenida a la Dra. Rosaura Romero y al Dr. Roberto Valverde. Expresa que la semana pasada estuvo el Dr. Roberto Valverde en la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y compartieron, de manera similar, lo que mencionó el Lic. Héctor Monestel. Ahí intercambiaron las razones por las que a veces cuesta motivar los actos, pero una comisión de esta escala la quieren igual. Aprovecha para reforzar lo que conversaron en ese momento con el Dr. Roberto Valverde, quien ha atendido algunas de estas sugerencias.

Apunta que en coordinación con la Dirección del Consejo, y como el Dr. Roberto Valverde lo pudo constatar, el Ing. Fernando Silesky, de la Comisión de Reglamentos, y él, Ing. Gamboa, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se está tratando de hacer nuevamente una revisión al artículo 42 del *Reglamento de Régimen Académico*. El Dr. Valverde hizo una ampliación de cómo en la parte de Artes y de Letras están trabajando para ir adelantando las inquietudes que los miembros del Consejo tienen. Por lo menos, esta es una parte que desde ya la han conversado con el Dr. Valverde y tienen conocimiento que lo están trabajando.

Esta es una inquietud que ha salido varias veces en el Consejo Universitario y aprovecha para hacer el comentario en la presentación de este informe. Además, da las gracias por esta exposición y señala que el Dr. Valverde les comunicó, en la reunión de Asuntos Jurídicos, que a partir del 1.º de julio se acoge a la jubilación, por lo que le da las gracias al Dr. Valverde, pues esta es una de las comisiones a escala institucional de más alto nivel, y conociendo al Dr. Valverde como una persona muy ordenada, está seguro que en su reelección, y al haber estado mucho tiempo en esta comisión, ha impregnado un sello de mucho esfuerzo. En particular, le agradece en este momento el haber dirigido la Comisión y que, como bien lo han expresado los compañeros, tiene una connotación de régimen académico, pero una implicación directa en régimen salarial. Si bien la comunidad no siempre está satisfecha, como ya se ha expresado, se ha hecho un gran esfuerzo para darles satisfacción a las personas que presentaron sus atestados, y algunas de las inquietudes de revisión del artículo 42, pues también el Dr. Alberto Cortés mencionaba algunas otras, por lo que espera que se lleven esta información como parte del insumo de trabajo que, por medio de la Dra. Rosaura Romero y del Dr. Roberto Valverde, la nueva persona que llegue las realice en conjunto.

Expresa que en esta área de coordinación que se está haciendo, siente que la Comisión de Régimen Académico no solo tiene mucho que aportar, sino el deseo de hacerlo, por lo que espera que cuando estén trabajando en esa parte, tener la oportunidad de trabajarlos en conjunto.

Le desea al Dr. Roberto Valverde como colega y amigo los mejores éxitos cuando inicie su jubilación, y como compañero universitario, le desea lo mejor de lo mejor a partir de ese momento; igualmente, le agradece todos los aportes que puedan darle a esta Comisión.

EL DR. ROBERTO VALVERDE le agradece al Ing. Agr. Claudio Gamboa por sus palabras. Dice que, efectivamente, ya había estado pensando en la jubilación y en los últimos días tomó la decisión, pues la tenía aprobada desde el año pasado, lo que le faltaba era firmar, por lo que se pensiona a partir del 1.º de julio; ya lo iba a mencionar, porque esta es su última comparecencia ante el Consejo Universitario como Presidente de la Comisión, porque a pesar de que se va a pensionar a partir de esa fecha, va a tomar unas vacaciones a partir de la semana entrante, pues tiene que salir del país, y cuando regrese en agosto estará en su período de jubilación.

Sin embargo, la relación que ha tenido con el Consejo Universitario durante casi ocho años de ser Presidente de la Comisión de Régimen Académico, siempre ha sido muy cordial, han tenido sus altibajos como en todos los lugares, pues es imposible decir que en un lugar donde hay tantas personas de diferentes áreas, todos van a estar de acuerdo, y si fuera de esa forma, no se necesitaría ni al Consejo ni a la Comisión. Esto ha enriquecido muchas de las labores que ellos han realizado y siente que ha sido muy provechoso. Está altamente agradecido por toda la interacción que han tenido en estos ocho años, pues ha estado en el cambio de muchos compañeros, los que se fueron y los que regresan existiendo una relación muy fructífera.

Apunta que una vez que regrese del viaje, va a estar todavía un corto tiempo en la Universidad, terminando algunas cosas que le había ofrecido al Director del Centro y al de la Escuela. Siente que las personas que se pensionan y que siguen dando vueltas, es porque en la casa no los quieren o no tienen nada que hacer. Él espera tener suficientes cosas que hacer en ese período, pues es una de las ventajas de pensionarse cuando no sé es muy mayor. Para los que lo están cuestionando, cumplió 52 años en enero pasado y –reitera–, esa es una gran ventaja, el pensionarse en esta etapa, muy particularmente, porque está planeando vivir fuera del país, pues tiene muchas metas que quiere cumplir. Le da las gracias al Ing. Agr. Claudio Gamboa como su amigo, colega y compañero universitario.

Por otro lado, con respecto al tema del régimen salarial y académico, siente que es un punto que se tiene que ver; sin embargo, la Universidad, de más en más, ve a la Comisión de Régimen Académico como un régimen salarial. Tan así es –le duele decirlo– que hay personas que llaman, porque algunas se leen los reglamentos solo cuando les convienen y buscan el artículo de interés, y le dicen: *mire, yo tengo un bachillerato en esto, una licenciatura en esto y un doctorado en esto; pienso hacer una maestría en tal cosa, ¿esa maestría me cuenta?*

Esto, porque el Reglamento dice que la persona tiene tanto puntaje por el bachillerato, licenciatura y doctorado, pero que si eso le sirvió para el doctorado, se toma nada más su puntaje máximo, pero que si tiene una maestría o una licenciatura en otro campo que no le sirvieron para llegar al grado académico más alto que tenga la persona, pues hay ciertos porcentajes. El les contesta: *mire, señora, efectivamente esa maestría es dentro del mismo campo;* a lo que ella responde: *ah, entonces ni hago nada.* Él se preguntó: eso es realmente el sentir del académico.

Indica que lo que quiere aclarar es que se ha visto y se ha discutido, pero no tienen mucho que hacer en esa línea, mientras que las personas no cambien su actitud. A veces, le da pena decir esto, porque recuerda que en una ocasión hizo un comentario cuando se espera que las cosas no sean como las que suceden en muchos lugares y que sean casos muy esporádicos, pero, en realidad, no es así, porque la cantidad de personas que

han llamado haciendo esa consulta y que responden que no la van a hacer, es un número importante.

Dice que lo menciona porque es a él al que le toca recibir esa información. En otras ocasiones, la hacen en la oficina y, obviamente, los remiten al Presidente, porque hay que revisar si realmente eso encaja o no dentro del área. Esta es la situación; sin embargo, es un punto que se debe tomar en consideración.

También, muy a su pesar, estima que hay muchas cosas que se deberían tomar en consideración, de las que se han hablado en este Plenario, pero no es que al Consejo Universitario le competa esa situación, sino que es a la Comisión a la que le compete estar revisando y ver de qué manera se acerca más al profesorado, pero es que el profesorado no tiene interés y esa es la parte que a él le da miedo. Tuvieron un reglamento que duró un poco más de tres años en gestarse; estuvo dos años en incubación en el Consejo Universitario; después, salió a consulta y: *¿cuáles fueron los cambios de fondo que la comunidad universitario envió?, ¿cuántos conforman la comunidad universitaria y cuántas personas respondieron?* Fue muy difícil darse cuenta, pero si se ven las actas del Consejo, así fue como se dieron cuenta quiénes habían respondido y quiénes no. Y son esas personas que ni siquiera se dieron cuenta de que el reglamento estaba en consulta, las que no se tomaron la molestia de aprovechar ese espacio para su berreo constante en otros foros que no son los apropiados, y entonces, se cuestiona cómo se puede pretender ayudar si ellos ni siquiera quisieron.

Cree que por estar en estas posiciones les corresponde estar detrás de ellos, debe ser algo así como: la mamá detrás del chiquito que no se lava las manos, la mamá se lo dice una vez y el niño no lo vuelve a hacer, pero la mamá insiste. Siente que ellos han cumplido un poco ese papel y siguen insistiendo por el bien de la comunidad universitaria. Con esto, se refiere al caso que mencionaron, que se ha hecho famoso, porque tiene un latín muy simpático con un *per saltum*, muy bien presentado. En realidad, ya se sabe que reglamentariamente no procedía, pero cómo le puede decir a él un profesor que lo presenta, que se supone que es un conocedor de las leyes, que hay que justificar las cosas si el reglamento está ahí.

Alguien en este Plenario mencionó que el reglamento quizás no es suficientemente claro, porque se pasa del 2.5 al 4 y eso queda como un vacío, pero hay algo y si realmente a la persona le interesa saber eso, aunque tengan que pasar por todo el calvario de las páginas, en la página de la Comisión de Régimen Académico, hay una hoja desglosada con la mayoría de los puntajes hasta donde es factible.

Lo que quiere decir es que la Comisión trata de hacerlo, pero en ocasiones necesitan más apoyo. La Comisión ha invertido horas, porque han tenido sesiones donde no evalúan casos, pues, exclusivamente, se reúnen para ver cómo puede mejorar en algo la comisión para favorecer a los académicos de esta Universidad. Esto se ha hecho y lo tienen reflejado en esa parte. En cuanto a lo que el Ing. Agr. Claudio Gamboa mencionaba, indica que se ha resuelto el problema de la mayoría de las áreas en la Universidad, pero, igual, el área de Artes más que de Letras, ha sido un problema constante, pues siempre se han quejado de que no se les califican como se debe y que, por ejemplo, duraron mucho tiempo componiendo y ejecutando una canción, etc. La Comisión está de acuerdo con ellos, pero lo que se ha tratado es de formalizar un documento en el mismo sentido que lo hicieron con el otro, para ponerlo ahí y decir que de ahora en adelante se va a calificar de esta forma; esto es para darle valor al CD, al DVD, a la pintura, escultura; a todas esas expresiones de arte que hay y que forman parte

de la Universidad y bendito sea que están ahí, porque son de las cosas que sacan a la persona de la rutina para tener un rato para disfrutar de la belleza y de las cosas que en esta área se generan.

Comenta que lo que sucede es que las mismas personas, a veces, no quieren. Recuerda que él le comentaba al Ing. Agr. Claudio Gamboa y a los compañeros con quienes se reunieron la semana pasada, que en Artes tienen música, artes plásticas, danza, teatro y cine, pero la mayoría de estos trabajos, aprovechando lo que ya está escrito en el reglamento, la representante del Área se lo llevó y se reunió con los directores de las áreas, con los coordinadores, lo llevaron a una asamblea para traer un documento mejor preparado; y hay unos que no están claros, porque son muy ambiguos, es una palabra muy grande donde caben muchas cosas, por lo que esto deja un poco corto al evaluador o al profesor que está determinando la originalidad de algo. Por lo menos, en este momento hay una representante de Artes, se pregunta qué sucedería si los dos representantes fueran de Letras, porque es un área y podría darse. Tendrían menos criterios para que el juzgamiento fuera menos objetivo.

Se ha tratado de hacer esto, y en aquellos casos en que no han sido lo suficientemente claros, les han solicitado a los representantes del Área que por favor les ayuden, pero reciben como respuesta una carta donde dice que muchos de los términos que usa la Comisión son obsoletos, que deberían eliminarse porque ya lo han sugerido, pero que los términos que ellos agregaron son los correctos, que fueron consultados y que no van a hacer ningún cambio. Esa fue una carta que recibió esta semana.

Manifiesta que no quiere que lo vean como la persona negativa, que ya venía preparado y trae todo como para escudarse, sino que observen que la comisión es un ente muy complejo, donde reciben trabajos de muchas personas, de todas las áreas. Las personas tienen un carácter diferente y lo único en que coinciden es que la mayoría tienen un ego del tamaño de China, una situación monstruosamente grande, por lo que no se puede decir no a muchos. Reitera que el problema es que las personas no cooperan, y para la Comisión sería muy fácil decir que ahí está el reglamento y es lo que está aprobado por la Universidad, por eso se rigen y si no le gusta, vaya a berrear al Consejo para que le cambien la situación.

Apunta que se han reunido y han producido, y las cosas están a la mano de la comunidad universitaria con todo y lo largo que sea el camino para llegar a esa página que menciona el Dr. Luis Bernardo Villalobos. Además, no siente que sean cosas difíciles de resolver, lo que sucede es que a veces se ven como rutinarias; es decir, se accede a la página y tiene que ir haciendo todos los clics; quizás podría hacerse más expedita.

Cree que en esto a la Universidad le ha faltado y prueba de eso es que cuando a las personas que están más en investigación les toca rellenar el formato de la “zorra” –todas las personas lo llaman–, es el formato menos amigable que hay en la Tierra. Él decía cómo es posible que haya un área donde podría traer a uno de sus hijos para que estudie Informática y, simple y sencillamente, no lo traería, porque estima que si no se ha resuelto un programa de ese tamaño, no piensa que podrían hacer algo más complicado.

Expresa que lo que no quiere es que vean a la Comisión como un grupo negativo; todo lo contrario, se invierte mucho tiempo en estas discusiones para tratar de favorecer, pero al final lo que no tienen es la respuesta de algunos de los compañeros. El caso que presentaba anteriormente de las personas que en lugar de abogar por una mejora y hacer

la maestría, porque eso les va a conllevar un mejor trabajo y una mayor visión, –solo lo que les preocupa es si les van a dar o no los 12,5 puntos que le corresponde y si no se los dan ni siquiera la lleva. Entonces, cuál era el interés que tenía.

Con respecto a lo que son las justificaciones, motivaciones o fundamentación de lo que califican, él decía la vez pasada, en la Comisión de Jurídicos, que les era muy difícil hacerlo, porque todas las semanas se reúnen y siempre tienen casos por evaluar. Para un profesor es bastante complicado estar relleno de formularios para una justificación y el personal secretarial que hay no alcanza para realizar esta tarea. Los compañeros de la Comisión estuvieron de acuerdo en esa parte; sin embargo, trataron de buscar soluciones al asunto y tenían, felizmente, la presencia de la compañera de la Oficina Jurídica. Él le preguntaba por qué la Comisión tenía que dar justificaciones, pues para eso estaba el reglamento y existe una hoja, a lo que ella les explicó, con ejemplos, qué sucedería si se pasa un caso a la Sala Cuarta y cómo lo resolvería en este sentido la Sala Cuarta.

Efectivamente, por lo que ella dice –y lo respeta, porque es lego en la parte de leyes– de que si uno de esos pleitos se va hacia afuera, la Universidad perdería el caso, porque la información no está de una manera más accesible para la persona que lo requiere; inclusive –eso le gustó mucho–, se dio una sugerencia y es que de ahora en adelante en la calificación, aunque no se dé una fundamentación del por qué de los puntajes sí se puede agregar una parte que diga que las calificaciones o la designación de puntajes, se realiza siguiendo lo expuesto en el reglamento, en los artículos equis, y en la hoja que formula la Comisión de Régimen Académico, que se encuentra en tal lugar. Ella explicó que ese era un buen argumento, lo que a él le pareció, porque, definitivamente, no pueden hacerlo por falta de tiempo.

Afirma que esto lo lleva al cuestionamiento que el profesor presentaba con respecto de cómo dos artículos o publicaciones se calificaban de la misma manera. La persona que está en el Área de Ingeniería le toca ver: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil y el Área de Informática. La Comisión no puede saberlo todo, por eso se trata de generar estas herramientas, para que les ayuden y hagan la calificación lo más objetiva posible. Esto es lo que los ha llevado a decir que si hay dos publicaciones, una en una revista internacional y la otra de un colegio profesional, ya se sabe de antemano que son dos publicaciones que no valen lo mismo. Pregunta por qué la del colegio profesional no la publicó en una revista de mejor calidad, a lo que responde, porque tal vez la calidad de la publicación no es suficiente, y la calidad de una publicación se mide al revisar el formato de la revista; ven el formato de la publicación, la información que está generando la publicación y, de acuerdo con eso, se emite una nota o un puntaje a esa publicación. Para emitir ese puntaje, se debe analizar cuál es el soporte donde está presentada, la calidad, la trascendencia y la originalidad. Señala que la presencia del Ing. Agr. Claudio Gamboa en este Plenario le permite poner ejemplos de lo que es Agronomía. No es lo mismo hacer un artículo de un *NKP* en rabanito, que dura 35 días, donde se puede hacer un experimento en esos días y se siembran rábanos que duran 35 días creciendo y probar niveles variables de nitrógeno, fósforo y potasio, que venir a presentar, en alguna área de esas, el descubrimiento del gen que controla la resistencia a la enfermedad equis, causante de las mayores pérdidas económicas de un país; que uno de los artículos está publicado en un boletín y el otro en una revista internacional con además un índice de impacto alto. Esas son las cosas que a la Comisión le permite otorgar un puntaje. Aquí trata de responder que no es que se da el puntaje a como se les ocurrió y que, por ejemplo, al artículo de la Revista Agronomía Costarricense, la Comisión le va a otorgar

dos puntos; eso no es así, si el artículo merece dos puntos, se le dan, pero si merece 3 se le da, y esto va a depender de la calidad del trabajo.

Señala que con lo del acercamiento se debe generar más información de este tipo y presentarlo en una forma de más fácil acceso para la comunidad universitaria. Siente que eso se puede resolver en esos términos. Con respecto a la frase que emplearon anteriormente sobre *mayor capacidad resolutive*, considera que la Comisión tiene mayor capacidad resolutive, precisamente, por las sesiones largas que han tenido, donde se ha tratado de dialogar y generar estas herramientas que ayudan a resolver más fácilmente y traer así casos al Plenario que sean fáciles de resolver. A veces, hay casos que se deben enviar a este Consejo Universitario, porque legalmente lo tienen que hacer y el profesor pide que sea una apelación en subsidio, y no se puede negar, porque la Comisión no resuelve estas situaciones. El Consejo se da cuenta de que son trabajos que han sido rechazados ad portas, porque es un asunto de procedimiento y ni siquiera se debería de tomar en cuenta, pero el profesor insiste en que así se haga y él no puede negar la posibilidad, porque para eso está el *Estatuto Orgánico*, que menciona que debe hacerse de esa forma; por lo tanto, se puede resolver de esta manera.

Sobre el punto del itinerario que se mencionó, siente que las posibilidades para muchos profesores interinos en el tiempo han sido muy limitadas, pero coincide mucho con la parte que se ha comentado, porque, por ejemplo, él mencionó que el hecho de que no haya suficientes catedráticos o ascensos, es porque hay pocas publicaciones; cosa que se ha detectado, pero esto es solo una parte, pues el hecho de que haya muchos profesores que se pensionan –en cuenta él–, también tiene que ver. Esta situación les da mucha la posibilidad a los interinos de poder acceder a esas plazas, siempre y cuando este profesor tenga las calidades que se requieren para estar ahí. La Universidad ha venido insistiendo en el grado académico que deben tener los profesores, lamentablemente en eso hay algunas contradicciones, porque se quiere ahora, y en el reglamento dice que para que un profesor interino ingrese en una plaza en propiedad tiene que tener tal grado académico, pero, por otro lado, en el de régimen académico, para que entre en un concurso de antecedentes, se eliminó en esta evaluación de reglamento el puntaje necesario en publicaciones. Entonces, una persona puede ingresar a un concurso de antecedentes aunque no tenga puntos en publicaciones, siempre y cuando tenga 30 puntos en los otros rubros que se miden ahí.

Dice que esto lo lleva a decir que los profesores se quejan mucho por el puntaje que se les da en régimen académico, pues siempre están buscando algo. La Comisión cree que el puntaje, a veces, no es el apropiado, pero no es un asunto que puedan decidir; es un reglamento que existe. Se envían modificaciones a ese reglamento, pero estas, por algún motivo, no fueron consideradas para generar un cambio, tal vez porque necesitaban más discusión.

Indica que ellos le enviaron a la M.L. Ivonne Robles, Directora del Consejo Universitario, una modificación al reglamento para que sea evaluado por este Órgano Colegiado. En la primera que se envió cuando estuvieron en ese período, tuvieron la gran ventaja de que estaba en consulta y se podían enviar sugerencias; fue una gran lista de cosas que eran de forma, y piensa que una cosa le hace ruido a la otra. En este caso, se han preocupado por profundizar más en los asuntos de fondo que en las de forma y, entre las cosas de fondo, hay unas que consideran más importantes que otras, por lo que el documento, que en algún momento la M.L. Robles lo hará del conocimiento del Plenario, tiene básicamente una reforma al puntaje que se les otorga a las publicaciones. Esto se

ha discutido muchas veces en la Comisión y piensa que es una posición muy madura, que beneficia más al profesorado de la Universidad que la reforma que se aprobó, que es lo que actualmente rige en el reglamento, porque lo que se le puede dar a un profesor para aumentarle el puntaje es muy poco, es un 25% de la fracción y si esta fue de un 10%; el 25% de un 10% es ridículo. Eso es lo que algunos colegas han llamado en un correo electrónico que le enviaron, “un peseteo”; en realidad, no les falta razón.

Explica que en la nueva propuesta –espera que los miembros la vean con lupa– esa parte resuelve bastante el conflicto y podría favorecer, sin volverse una piñata regalona, un asunto muy objetivo de cómo fueron calculados los porcentajes y cuáles serían los puntajes que se pueden otorgar. También, solicitan un cambio en el sentido del que hablaba, pues considera que si se quiere mantener la excelencia en la Universidad, hay que pedirla no solo a las personas que están aquí, con publicaciones de mejor calidad, sino a las que pueden formar parte de la familia de la Universidad de Costa Rica, que cumplan requisitos como mejores calidades y cualidades y, entre esos, publicaciones. No se les puede decir que no se necesitan puntos en publicaciones. Esta es una parte que la están presentando en el documento y también algunas cuestiones relacionadas, donde le dan una participación mayor a la parte de Artes.

Solicita, como última petición como Presidente de la Comisión, que se analice este documento, el cual ya fue enviado, y que en el momento oportuno la Dirección del Consejo lo traerá al conocimiento de todos los miembros. Indica que si hay algo más que la Dra. Rosaura Romero quiera ampliar, le cede la palabra.

LA DRA. ROSAURA CHACÓN manifiesta que todo lo que ha mencionando el Dr. Roberto Valverde es con mucha razón; de hecho, ella conoce lo que es estar en la Comisión de Régimen y a veces es frustrante. Escuchando a los miembros y observando el informe que se les está entregando, si se analiza que 5 casos que no se resolvieron ingresaron al Consejo Universitario, de prácticamente 760, es un porcentaje muy bajo. No es que todo está perfecto, porque son pocos casos, por eso son buenas estas conversaciones, porque dan pie para que se puedan mejorar muchos aspectos.

Estima que todo lo que se ha dicho hoy en este Plenario son valoraciones, recomendaciones e inquietudes muy válidas que, desde luego, son acogidas; por ejemplo, el Dr. Valverde va de salida, pero él va a expresar lo que se habló en este Plenario y ella va a seguir insistiendo en la Comisión, pues le queda tiempo aún.

Piensa que hay muchas cosas que se pueden mejorar a la luz de lo que realmente involucra lo que se quiere hacer, porque no es muy fácil, pues se tiene que encontrar una medida para todos. No puede ser que en una misma medida para unos compañeros, vaya a usar otra medida para otros y otra más, para otros. Usa las palabras que dijo el compañero de que sería una injusticia y una desventaja para las áreas. Expresa que tratar de llegar a una medición útil para todos, es complicado, casi difícil, pero lo más importante es que todos están tratando de acercarse a esa medición, se hace un esfuerzo por mejorar los parámetros que hay. Indica que están abiertos a mejoras, porque todo sistema es imperfecto y eso es lo que les motiva estar en este Consejo.

Además, dice que todas las inquietudes son muy válidas y algunas podrían tener una respuesta como mágicas. Si todos pudieran realmente, y estuvieran ahí sentados cuando llegan las cosas, ver y observar como todos son tan diferentes, desafortunadamente no a todos se les va a quedar bien siempre. Algunos de esos casos

que vienen al Plenario, con o sin razón, se puede decir con juicio propio que no son válidos, pero otra persona puede pensar que hay razón. Nunca se va a encontrar una aprobación unánime de todo, sino es consensuado únicamente en algunas cosas, porque es muy difícil.

Apunta que está segura, de parte de la Comisión, que existe la mejor disposición y apertura para las mejoras que sean necesarias y que, lógicamente, eso implica también discutir cuando se crea que es apropiado o cuando se piense que la solución puede ser diferente, por lo que agradece e informa que se llevan todas estas inquietudes, porque hay que hacer muchas reformas y siempre habrá que hacerlas, porque los tiempos cambian.

Indica que iba a mencionar la jubilación del Dr. Roberto Valverde, pero se le adelantaron, por lo que expresa que de parte de los compañeros de régimen que lo van a extrañar en la Comisión, porque ha sido parte esencial el gran apoyo que él ha dado y es un compañero que ha ayudado mucho para que en la Comisión se puedan desarrollar las actividades lo mejor que siempre lo han querido hacer, porque se pueden equivocar, pero tratan de hacer lo mejor.

LA M.L. IVONNE ROBLES aclara que la aprobación *del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* es una aprobación parcial. Dice esto, porque quiere que haya un equilibrio en término de lo que fue la respuesta de la comunidad universitaria, porque sí cree que esta comunidad se interesa mucho por los diferentes aspectos, por ejemplo, una inquietud que al Consejo Universitario le surgió ese día es que precisamente, al hacer una modificación parcial, quedaban muchos ámbitos todavía por estudiar. En ese momento, el Consejo aprobó el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Comisión de Reglamentos que de manera prioritaria analice al artículo 42 bis que se ha mencionado aquí y que sabemos todas las implicaciones que tiene del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente con el fin de actualizarlo e introducirle los cambios necesarios para que se incorporen las diversas modalidades y distintos medios de comunicación.

Cree que esto es importante que se mencione, porque el artículo 42 bis incluye desde la obra profesional, que también ahí se ha mencionado, hasta la obra artística. Ella, como miembro del Área de Artes y Letras, expresa la preocupación del Área en torno a la obra artística, porque, en ese momento, el artículo no estaba sometido a esa modificación y por eso este Consejo aprueba que sea analizado.

Por otro lado, en relación con lo que expresó el Dr. Roberto Valverde, comenta que ayer, en los informes de Dirección, ella le comunicó al Consejo que ya había trasladado la solicitud de la Comisión de Régimen Académico a la Comisión de Reglamentos. Ellos han señalado algunos aspectos del artículo 42 bis y de otros, pero quiere que quede en este encuentro el sentir que son muchos los profesores y las profesoras que se preocupan y que buscan las diferentes condiciones. El reglamento, desde el año 1985, no era sometido a diálogo con la comunidad, por lo que estima que se ha adelantado bastante el haberlo hecho. Sabe que falta mucho y que no se va a llegar a un reglamento perfecto en ningún momento histórico, pero sí que trate de resolver, en la medida de lo posible, las inquietudes que tienen todos los académicos y las académicas.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta su desacuerdo de opinión con el Dr. Roberto Valverde, a pesar de que le gusta su forma expresiva, directa y franca de hablar, pero sí le parece que hay en las respuestas que él dio, después de las intervenciones de los miembros, un sesgo, el cual estima irrespetuoso ante el sector docente académico, responsabilizándolo probablemente en cosas, en las que el Dr. Valverde apunta que deben ser ciertas en algunos casos pues hay personas que son perezosas o emprendedoras (como llaman ahora); cada una tiene su perfil, pero se ha apuntado y está subyacente, también, el sistema de lo que se está comentando y, le parece que –lo ve autocráticamente– también es parte de los errores que se están cometiendo. Por ejemplo, el Dr. Valverde dijo que tal vez no era necesaria la motivación razonada y fundada de una resolución, porque para eso estaba el reglamento.

Cree que esto es una manifestación muy irresponsable, y no lo dice en el sentido personal, sino jurídico, porque al Plenario vienen en alza los asuntos por falta de motivación y de fundamentación, en última instancia, los miembros del Consejo van a ser los responsables, y si en el Plenario no se resuelve correctamente, probablemente vienen las demandas, no sabe si de parte de la Sala Constitucional o en Sala Contencioso Administrativa o laboral. No maneja en este momento el dato, pero conoce que la Universidad paga muchos millones, a veces, por imprudencia de jerarcas de la Institución, quienes, desconociendo el derecho, toman decisiones que comprometen a la Universidad.

No cree que baste, en este caso, decir que para eso está el reglamento. Entiende que la Comisión tiene sus salidas jurídicas, y si no las tiene, por lo menos, debería tenerla permanentemente, pues se había aprobado un medio tiempo; si no la tiene, una comisión como esta debería tener asesoría jurídica o, en su defecto, dar inducción jurídica, si quienes la integran no son abogados que conozcan el Derecho. Reitera que no puede ser tan irresponsable, en ese sentido, una primera instancia en decir que para eso está el reglamento y después que lleguen las cosas al Consejo Universitario, con las implicaciones que eso conlleva.

Otro asunto que le preocupa que ya se ha discutido varias veces en este Plenario es como se mide la calidad de una publicación. Él no es del sector académico –es un terreno relativamente vedado para él–, pero en este Consejo ha aprendido mucho y probablemente esté equivocado en lo que va a decir, pero ha notado que todo se circunscribe casi a si se publica o no, y una vez que se publica, a la calidad de la publicación. No sabe si todos tienen las cualidades y el arte de la publicación, pero cree que si un académico, un investigador o una persona que está desarrollando acción social, como ha visto en Limón a compañeros en la Etapa Básica de Música, no sabe si tendrán capacidad de publicar o no, pero los ve muy comprometidos con la Universidad y eso no le deja decir que por qué no publican; primero, a la larga no son buenos académicos, y segundo, que porque no publican tienen vedada su carrera académica. Considera que los parámetros de calidad de la publicación, en cualquier área, y, especialmente, en las áreas de las Ciencias Sociales (porque quizás son más subjetivas las cosas) las Artes, las Letras, no se puede medir la calidad por el formato de la publicación. Si una revista es muy buena y el formato es excelente, puede ser que él publique, por ejemplo, un documento equis y al final es un libro de cuentos que no está publicado. Él le cuestionaría a cualquier persona que valore la calidad con base en el formato y la publicación; es decir, otros valores y criterios.

Por último, no sabe si una investigación sobre el rabanito es tan importante como la crisis agroalimentaria mundial, puede ser que el impacto y la trascendencia de una

publicación sobre este tema sea un gran aporte, pero no descalifica ni demerita tampoco la del rabanito. Considera que los criterios para valorar esa trascendencia y calidad, puede ser y lo reitera que esté equivocado, pero no puede decir después de que el Dr. Valverde se retire lo que pensaba, prefiere con todo respeto hacerlo ahora que él esta presente en este Plenario.

EL DR. ROBERTO VALVERDE manifiesta que de los aspectos que presenta el Lic. Héctor Monestel se va a referir a algunos de ellos, porque cree que no fue lo suficientemente claro con lo que decía de que alguien puede pedir más justificaciones o motivaciones sobre algo y decirle que para qué, si ahí está el reglamento.

Es precisamente lo que él mencionaba –así lo dijo en la reunión que tuvieron con el grupo de la Comisión de Asuntos Jurídicos– y obviamente es su primera reacción; sin embargo, fue muy enriquecedor hacerlo de esa forma, porque ahí la representante de la Oficina Jurídica tuvo la oportunidad de aclararle a él (no sabe si al resto de los compañeros o si el único lego era él) de que eso no procedía, porque si un caso llegaba al Consejo y no se le daba la justificación pertinente, se podría llegar a un juicio más, perdido, de los que menciona el Lic. Monestel, por los cuales la Universidad paga. A raíz de eso, la sugerencia de ella fue muy acertada, porque decía que no se va iba a decir que solo el reglamento que está ahí, sino que está en tal parte y que además existen otras herramientas que se ponen a disposición de los universitarios y las universitarias para que lo puedan tener. Lo mencionó, porque esa era la forma como lo pensaba inicialmente; sin embargo, en esta semana que viene, va a llevar la propuesta a la comisión para que eso se incluya en las calificaciones, pues piensan que es algo que se puede incluir en las calificaciones de todos los profesores, y que los profesores sepan realmente cuál fue el sistema que se utilizó, para que sea más claro. Además, su apreciación fue previa en tener la asesoría jurídica para que les aconsejaran cuál era un mecanismo viable para hacerlo.

Da las gracias por haberlos recibido hoy y tener la oportunidad de dialogar con los miembros de todas estas cosas que, como dice la Dra. Rosaura Romero, son muy valiosas. Piensa que si el Consejo ve las actas de las cosas que esta Comisión ha conversado en otros momentos en este Plenario y notan lo que se ha logrado implementar en la Comisión, es porque han sido muy bien aceptadas y han llevado esto al seno de la Comisión, incorporándolas en muchos de los aspectos del quehacer diario de dicha Comisión.

Informa, como lo expresó anteriormente, que es su última oportunidad como Presidente de la Comisión, por eso como compañero universitario y amigo que han sido, donde han compartido en diferentes oportunidades, da las gracias a todas y a todos y hasta a los que no están hoy, como al Dr. Oldemar Rodríguez, que es una persona que aprecia mucho; al igual que al Ing. Fernando Silesky, por haber compartido con él durante estos casi 30 años. Con unos más y con otros menos, pero siempre existió la oportunidad de verlos, y siente que lo más grandioso que le ha sucedido en los últimos tiempos –siempre a sus compañeros les hace gracia–, es que dice que en la *vejentud* lo empiezan a ver así como que puede meterse, porque han acumulado muchísimo conocimiento o conoce más de la Universidad y lo empiezan a involucrar en varias comisiones. En las que ha tenido que participar en los últimos cinco o seis años, todas tienen representantes de las diversas áreas de la Universidad, por lo que piensa que ha sido muy enriquecedor poder compartir en una oportunidad con la señora Zamira Barquero, el personal de Formación Docente, con personas de las diferentes ingenierías, en el Área de la Salud

con microbiólogos, médicos, odontólogos, etc. Siente que ha sido una fase muy bonita del ser universitario y, desde luego, el estar en este Consejo donde hay representantes de todas las áreas; eso también ha sido una gran bendición.

Da de nuevo las gracias y manifiesta que seguirá colaborando hasta donde pueda en algunas cosas y si no es como parte de la Universidad, como persona, como amigo y como ex universitario; siempre va a estar a la disposición de todos hasta donde se permita.

LA M.L. IVONNE ROBLES le da las gracias al Dr. Roberto Valverde por estos ocho años que dedicó a la Comisión de Régimen Académico y le desea éxitos en sus nuevos proyectos.

A las trece horas y treinta y nueve minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.